



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

4a. REUNION – 4a. SESION ORDINARIA– 19 DE ABRIL DE 2018

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretario: señor Fernando Andrés Ascuaga

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
BARREIRO, Claudia
BIONDINI, María Laura
FELIU, Marcelo Enrique
GARCIANDIA, Mauricio
GERARDI, Betiana Florencia
GHIGLIANI, Gisela
GIMENO, Ezequiel Alberto
LARREA, Walter
LOPEZ, Gustavo
LOPEZ, José Ignacio
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
PENDINO, Lucía
PIGNATELLI, Marisa
PIRES, Romina
PISANI, María Soledad
QUIROGA, Carlos
ROSENFELT, Pablo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
SCHIEDA, Gabriela
STREITENBERGER, Marcos
TUCAT, Federico
VITALINI, Nicolás

CONCEJALES AUSENTES

ERCOLI, Roberto Raúl
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
RIVAS GODIO, María Constanza

SUMARIO

1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)

2 - Aprobación de Actas.(P.2)

3 - Banca 25.(P.3)

4 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.4)

II - Proyectos Presentados.(P.5)

III - Pedidos de Particulares.(P.5)

IV - Despachos de Comisión.(P.7)

Despacho de Comisión tratado sobre tablas

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Proyecto de decreto concediendo la utilización de la Banca 25 a Santiago Saccoccia, Exp. 218-HCD-2018.(P.3)

5 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Jornada de Alimentación Saludable “Regreso a la comida verdadera”, Exp. 273-HCD-2018.(P.8)

II - Proyecto de comunicación solicitando informes por el cierre transitorio del Hospital Menor de Ingeniero White, Exp. 274-HCD-2018.(P.18)

III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información relativa a la situación y actual funcionamiento de la Ecoplanta de General Daniel Cerri, Exp. 275-HCD-2018.(P.10)

IV - Proyecto de resolución, declaración de

- Interés del XVIII Congreso Argentino Derecho del Consumidor, Exp. 243-HCD-2018.(P.10)
- V - Proyecto de resolución, Veteranos de Guerra solicitan se declaren de Interés Municipal los actos conmemorativos del hundimiento del Crucero General Belgrano, Exp. 244-HCD-2018.(P.10)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando informes al Departamento Ejecutivo sobre situación actual del servicio de barrido manual de calles y de recolección de residuos, Exp. 252-HD-2018.(P.10)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando a ABSA la reparación de la pérdida de agua en la esquina de calles Amundsen y Corrientes y posterior reparación de la cinta asfáltica, Exp. 253-HCD-2018.(P.11)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando mejoras de señalización en la rotonda de acceso a Ingeniero White, Exp. 254-HCD-2018.(P.11)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando la reparación de baches profundos en la intersección de calle Mendoza y Terrada, Exp. 258-HCD-2018.(P.11)
- X - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la 6ta. Edición de la Cátedra Abierta de Violencia de Género en la Universidad Nacional del Sur, Exp. 260-HCD-2018.(P.11)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando la instalación de reductores de velocidad en calle San Lorenzo, entre Misioneros y Necochea, Exp. 261-HCD-2018.(P.11)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando la construcción de una dársena de acceso en calle Mansilla a la altura de Rafael Obligado, Exp. 262-HCD-2018.(P.11)
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a la colocación del sistema de tachas reductoras de velocidad en la intersección de las calles Ecuador y Juana Azurduy, Exp. 272-HCD-2018.(P.12)
- XIV - Proyecto de resolución, proyecto de buzones para recepción de denuncias anónimas, Exp. 52-HCD-2018.(P.12)
- XV - Proyecto de ordenanza, eximición de

pago de tasas municipales, Exp. 1.655-HCD-2014.(P.12)

- 5 - Homenajes y Manifestaciones.(P.12)
- 6 - Orden del Día.(P.23)
- I - Proyecto de decreto eximiendo al señor Lorenzo Nicolás Luis Quevedo del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, en el marco de la Ordenanza N° 12.925, Exp. 1.348-HCD-2016.
- II - Proyecto de comunicación solicitando la instalación de cestos contenedores de residuos en la senda peatonal de la Avenida Pilmaiquén, entre 14 de Julio y Rosales, Exp. 879-HCD-2017.
- III - Proyecto de ordenanza otorgando la distinción "Reconocimiento Ciudadano" al periodista Carlos Alberto Nistal, Exp. 197-HCD-2018.
- IV - Proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de Red de Gas Natural domiciliario en calle Argerich, entre Washington y Remedios de Escalada", Exp. 1.098-HCD-2017.

-Apéndice.(P.24)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los diecinueve días del mes de abril de 2018, a la hora 13:40.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Ercoli, Núñez Fariña y Rivas Godio; se incorporan los concejales suplentes Barreiro, López y Garcíandía, respectivamente.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Han sido entregados en formato digital los Diarios de Sesiones N° 1 y N° 2, del día 5 de abril de 2018.

Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones N° 43 del día 22 de marzo 2018.

-Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, quisiera solicitar, teniendo en cuenta la presencia de la familia, el adelantamiento del tratamiento del despacho de comisión, Exp. 218-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el adelantamiento.

-Unanimidad.

SR. PROSECRETARIO (Larrañaga).- Despacho de la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte, Exp. 218-HCD-2018, concediendo la utilización de la Banca 25 a Santiago Saccoccia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

3

BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Invitamos al señor Santiago Saccoccia a hacer uso de la Banca 25.

SR. SACCOCCIA.- Señor presidente, señores y señoras concejales, nos trae a esta banca el asesinato de nuestro Facundo Alejo Saccoccia en manos del asesino al volante Alexis Sturzenegger, hecho que pudo haber sido evitado. Para ustedes formará parte de una estadística pero para nosotros significa un daño irreparable, una pérdida y un dolor que nos acompañará toda la vida.

Se tienen que aumentar los controles, se tiene que controlar en todos los aspectos. Los controles tienen que ser preventivos, hay que detectar a estos asesinos antes de que se sigan cobrando vidas. Hay muchas cosas para controlar, no sólo ver quién paga el parquímetro. Un auto estacionado no mata a nadie y la vida de un hijo no tiene precio.

Queremos controles en toda la ciudad, no sólo donde se encuentran los boliches, porque hay reuniones con alcohol por todos lados. De eso

también se trata la prevención.

Hace poco desalojaron una fiesta electrónica, no se controló ni el test de alcoholemia, ni el test de droga a la gente que se desalojó del lugar. Se habilitaron un sinnúmero de locales de expendio de bebidas alcohólicas, ahora ahí también tienen que estar los controles.

En los próximos días se está promocionando una gran fiesta en Bahía, ahí pueden comenzar con el cambio, ahí pueden ir a hacer controles.

Les repito: Facundo, Matías, Alexis, Maxi, podría nombrar muchos más, son víctimas de asesinos al volante, asesinos a los que ustedes les facilitan las cosas por no haber controles.

Es por esto que desde el 2017 Bahía Blanca es la ciudad que más muertos aporta a la Provincia en cuestiones relacionadas al tránsito, y estoy nombrando solamente a las personas que han muerto en el lugar. Hay un sinnúmero de personas que mueren días después en un hospital o que quedan con daños permanentes.

El ochenta por ciento de los accidentados en moto sufren rotura de tibia y peroné, que se van a atender al Hospital Municipal. Eso genera un costo mucho mayor que pagar las horas extras de un control de tránsito.

La cantidad de ambulancias no se corresponde con el tamaño que tiene Bahía Blanca. El 911 debe volver a Bahía, la gente no sabe dónde llamar, yo no sé dónde llamar. Si llamás al 911 no tenés respuesta, no sirve de nada.

Se tiene que poner en marcha el plan de asistencia a los familiares de víctimas; si ya existe se tiene que hacer visible. La gente tiene que saber dónde funciona, mañana lo puede necesitar cualquiera de ustedes.

Las rutas de acceso y egreso a Bahía Blanca carecen de controles, cualquiera puede ingresar, pasar inadvertido. Esto se presta a cualquier hecho delictivo, no sólo accidentes de tránsito.

¿Piensan que si el auto de Sturzenegger no se hubiera destruido en el accidente él hubiera frenado? No, él hubiera seguido hasta Punta Alta inadvertido y hubiera dejado a Facundo muerto en el lugar, porque así son los accesos a Bahía Blanca, libres.

Dejando el tema de los controles me voy a referir al caso concreto de la ex Ruta 229, hoy calles Rincón y Rafael Obligado.

Hay que intervenir en forma urgente esa vía donde se desarrollan altas velocidades por autos, camiones y colectivos. Camiones y colectivos que han enterrado las tortuguitas reductoras de velocidad en el asfalto, literalmente. Colectivos que terminan su recorrido y giran en U sobre la ruta, ocupando ruta y banquetas, incluso a la vista de patrulleros y de algún móvil de Guardia Urbana que ha ido a controlar el acceso a la Escuela La Asunción, que se encuentra justo en

el fin del recorrido. El colectivo gira en U sobre la ruta con los chicos caminando en la banquina. Esto lo saben todos y nunca se hizo nada.

Los peatones no pueden cruzar la calle, esperan el colectivo a centímetros de la cinta asfáltica. Ya tuvimos en Bahía un caso que el pasamanos del colectivo le pegó en la cabeza a una persona.

No hay cordón cuneta, no hay veredas. Se precisan dársenas de giro a la izquierda. La gente necesita salir de sus hogares y volver sanos y salvos. No queremos que haya más Facundos que no pudo llegar a casa, porque tengo otro hijo y no quiero pedir esta banca de nuevo para reclamar por su muerte, ni por la muerte de nadie más.

Yo les iba a nombrar promesas y proyectos presentados en este Concejo para intervenir la zona, para hacer obras en el lugar, pero creo que no es necesario, están en Internet, las pueden buscar ustedes.

No quiero más promesas, quiero ver obras. Quiero que alguno de ustedes me diga "Santiago no vengas más al Concejo, nosotros nos vamos a encargar del tema que es lo que nos corresponde". Por eso les pido que se ponga en marcha un plan de controles y de obras para los lugares mencionados, en carácter de urgente.

Agradecemos la oportunidad de expresarnos y esperemos que tomen la posta de estos pedidos para darles una solución en lo inmediato.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 13:50.

-A la hora 14:00.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 19.243 la ordenanza referida a la autorización, por vía de excepción, para el desarrollo del uso "Confitería - Pub".

-Con el N° 19.279: Se autoriza al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" a adjudicar la Licitación Privada N° 2067/2017 - 2007-2018 a la firma CARFER S.A.

-Con el N° 19.280: Se autoriza al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" a adjudicar la Licitación Privada N° 2068/2017 - 2008/2018 a la firma CARFER S.A.

-Con el N° 19.281: Se autoriza al Hospital Municipal

de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" a adjudicar por Única Oferta a la firma SISTEMAS AMBIENTALES S.A.

-Con el N° 19.282: Se autoriza al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" a adjudicar la Licitación Privada N° 2066/2017 - 2006/2018 a la firma INSTITUTO DE DIALISIS BAHIA S.R.L.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.240-HCD- 2012: Grupo BRAPO S.A. solicita parcela Parque Industrial.

-Exp. 246-HCD-2018: Dirección de Tierras, "Modelo de Acta de Entrega de Lotes".(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 247-HCD-2018: Dirección Servicio Local, traslado e/ Comisión Bruzzone Mariela, Monte Hermoso día 29/1/18.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Segunda de Hacienda).

-Exp. 248-HCD-2018: Subsecretaría de Promoción y Protección, comisión c/ viáticos varios Agentes a Puan día 20 y 21 de 2018.

-Exp. 249-HCD-2018: Secretaría de Gestión Ambiental, legalización contrato de donación.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 250-HCD-2018: Subsecretaría de Formación y Promoción Educativa, designación Directora interina Jardín Te Veo Bien.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 251-HCD-2018: Agrazar José Luis, sobre siniestro.(A las Comisiones Segunda de Hacienda y Tránsito y Transporte).

-Exp. 255-HCD-2018: Asociación Cooperadora HMALL, referido a ambulancia en desuso.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 268-HCD-2018: Ortega, Santiago Iván solicita indicadores urbanísticos.

-Exp. 269-HCD-2018: Municipalidad de Bahía Blanca, escrituración p/Ley 24374 a favor de Murillo Oscar.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 270-HCD-2018: Congregación Cristiana Engadi solicita colaboración s/ predio Centro Comunitario San Roque.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 295-HCD-2013: Garantizando el acceso, tránsito y permanencia de personas con deficiencia visual acompañadas de un perro guía a cualquier lugar público, privado de uso público y al transporte público.

-Respuestas recibidas:

-Exp. 39-HCD-2018: Solicitando información sobre la situación dominial y la intervención del D. Ejecutivo en el predio comprendido por calles Eduardo González, Zelarrayan, Mitre y De Angelis.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 241-HCD-2018, proyecto de resolución expresando preocupación del H. Concejo Deliberante, pro las consecuencias de pérdida de rentabilidad y sustentabilidad que traería el mantenimiento de alcances de la Ley 15.008, autoría del concejal Larrea. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 252-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando informes al Departamento Ejecutivo, sobre la situación actual del servicio de barrido manual de calles y de recolección de residuos, autoría de la concejal Ghigliani acompañada del concejal Larrea.

-Exp. 253-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando a ABSA la reparación de pérdida de agua en la esquina de calles Amundsen y Corrientes y posterior reparación de la cinta asfáltica, autoría del concejal Larrea.

-Exp. 254-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando mejoras de señalización en la Rotonda de acceso a Ing. White ubicada en Av. Dasso y Ruta 3, autoría de la concejal Ghigliani acompañada del concejal Larrea.

-Exp. 256-HCD-2018, proyecto de resolución solicitando a la empresa ABSA y al D. Ejecutivo brinde información actualizada respecto a la ubicación y funcionamiento de las válvulas de incendio existente en la ciudad, autoría del concejal Núñez Fariña.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 257-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando la erradicación del basural a cielo abierto en la calle Terrada al 1500 (vereda par), autoría del concejal Quiroga.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Salud Pública).

-Exp. 258-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando la reparación de baches profundos en la intersección de las calles Mendoza y Terrada, autoría del concejal Quiroga.

-Exp. 259-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando la reparación de un juego en la Plaza de las Colonias Ferroviarias del Barrio Maldonado, autoría del concejal Quiroga.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 260-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal, la "6º Edición de la Cátedra Abierta de Violencia de Género" en la Universidad Nacional del Sur, autoría de la concejal Ghigliani.

-Exp. 261-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando instalación de reductores de velocidad en calle San Lorenzo, entre Misiones y Necochea, autoría del concejal Quiroga.

-Exp. 262-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando construcción de dársena de acceso en calle Mansilla a la altura de Rafael. Obligado, autoría del concejal Larrea.

-Exp. 263-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de interés Municipal, la 9º Edición del Ciclo Cultural "Bahía Blanca No Olvida", autoría del concejal Quiroga.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 264-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal, el Libro "Imágenes Políticas, Partidos y Elecciones en Bahía Blanca entre el Primer Peronismo y la Crisis del 2001", autoría del concejal Quiroga.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 265-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, informes en relación a la obra mejoramiento de la Plaza Alfredo Alejandro Planes", autoría del concejal Rosenfelt acompañado del concejal Feliú.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 266-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que garantice la presencia de personal de policía local y/o personal comunitario (Precom) en área comercial de 14 de Julio 3000 - 3400 y Club El Nacional, autoría de la concejal Gerardi acompañada del concejal Feliú.(A las Comisiones de Seguridad Pública e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 267-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando la puesta en valor de la calle Granada, entre calle Fitz Roy y Cruce Ferroviario, autoría de la concejal Arieite acompañada del concejal Feliú.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 271-HCD-2018, proyecto de resolución manifestando beneplácito por la presentación del Proyecto de Ley declarando la emergencia pública en materia tarifaria de los servicios públicos para hogares, Pymes y Cooperativas, autoría del concejal Ercoli.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 272-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la colocación de sistema de tachas reductores de velocidad en la intersección de las calles Ecuador y Juana Azurduy, autoría del concejal Ercoli.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 239-HCD-2018: Coordinadores del Consejo

Local de Niñez, elevan Proyecto de Ordenanza referido a Emergencia Social Materia de Niñez y Adolescencia en el Partido de Bahía Blanca.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 243-HCD-2018: Oficina Municipal de Información al Consumidor. declarando de Interés Municipal, el "XVIII Congreso Argentino de Derechos del Consumidor".

-Exp. 244-HCD-2018: Veteranos de Guerra de Malvinas solicita se declare de Interés Municipal los Actos Conmemorativos del Hundimiento del Crucero General Belgrano.

-Exp. 245-HCD-2018: Peluquerías en Acción solicita la Banca Nº 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Notas Recibidas:

-Gerente Operativo Bahía Transporte SAPEM. Presenta copia del intercambio epistolar mantenido con la empresa adjudicataria del Servicio de Estacionamiento Medido y Pago, EXO S.A. (c/ Antec. 154-HCD-2018).

-Sr. Hernán Daniel Elizagaray. Presenta inquietud. (c/Antec. 231-HCD-15).

-Nota referida a inmuebles del Museo del Puerto. (C/Antec. 219-HCD-18).

-Lic. en Servicio Social, Claudia Carballo presenta inquietud. (P/Conoc.).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Para solicitar la entrada fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 273-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Jornada de Alimentación Saludable "Regreso a la comida verdadera".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del expediente y su reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la entrada fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 274-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando informes por el cierre transitorio del Hospital Menor de Ingeniero White.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del expediente y su reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el

concejal Feliú.

SR. FELIU.- Para solicitar la entrada fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 275-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información relativa a la situación y actual funcionamiento de la Ecoplantita de General Daniel Cerri.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del expediente y su reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 243-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 244-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 252-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 253-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 254-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración

la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 257-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 258-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 260-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 261-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 262-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Barreiro.

SRA. BARREIRO.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp.

272-HCD-2078.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 24-HCD-2018, proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios a Mercedes Robles Gorriti.

-Exps. 26, 27, 28 y 29-HCD-2018, proyectos de decreto otorgando a vecinos planes especiales de pago.

-Exp. 38-HCD-2018, proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios a María Cristina Acostanzo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 142-HCD-2008, proyecto de decreto otorgando prórroga en la obligación de pago por deuda en concepto de cordón cuneta que registra la Partida N° 9.336.

-Exp. 1.330-HCD-2017, proyecto de ordenanza disponiendo reconocimiento de daños materiales ocasionados al vehículo de propiedad del señor Sergio Martín Zabaloy.

-Exps. 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92-HCD-2018, proyectos de decreto otorgando planes especial de pago.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 956-HCD-2016, proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo de propiedad de Diego Marcelo Esparza.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 83-HCD-2017, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el presente expediente.

Exp. 1.353-HCD-2017, proyecto de decreto otorgando plan especial de pago.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 1.219-HCD-2012 c/ 1.599-HCD-2012, proyecto de ordenanza convalidando el Convenio de Comodato

celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Asociación de Ballet Folclórico Nuevo Rumbo por la cesión de un inmueble.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.262-HCD-2017, proyecto de ordenanza aceptando la donación efectuada por Juan Carlos Cerioni de una obra artística titulada "Fantasmas".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.340-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando colaboración para el merendero "Restaurando el Sueño de Crecer".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.183-HCD-2017, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la aplicación de los premios de la Ordenanza N° 6.855 para el proyecto presentado en el Expediente 0-00-8828/2017.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se ha resuelto el tratamiento durante el Cuerpo en comisión de los Exps. 52 y 195-HCD-2018 y 1.655-HCD-2014.

En consideración la conformación del Cuerpo en comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para dar despacho a los expedientes reservados.

-Es la hora 14:07.

-A la hora 14:45.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA JORNADA DE ALIMENTACION SALUDABLE "REGRESO A LA COMIDA VERDADERA"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración

el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO INFORMES POR EL CIERRE TRANSITORIO DEL HOSPITAL MENOR DE INGENIERO WHITE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, el otro día empezamos a leer primero por twitter que se cerraba por un mínimo de 48 horas el Hospital Menor de Ingeniero White, porque estaría invadido por roedores.

Llama bastante la atención, yo no recuerdo un cierre de este tipo en muchísimo tiempo, con lo cual genera algunas preguntas, hace algún ruido.

Uno primero sería conocer si este Hospital Menor de Ingeniero White no posee ya establecido un cronograma de control de plagas, vectores y roedores; si es que este programa existe, si se llevó a cabo, con qué frecuencia y con qué resultados; cuándo se avisó que estaba este inconveniente; si a partir de ese aviso hubo alguna demora o no en esta decisión o en la implementación de alguna actividad para eliminar estos roedores.

Lo otro que a mí me preocupa por ahí es la forma en la cual se comunicó este cierre. Se planteó un mínimo de 48 horas, que digamos que sí es más o menos lo establecido cuando uno tiene que hacer alguna acción de saneamiento, pero también nos preguntábamos si no existe un protocolo en el cual este Hospital de Ingeniero White metido en esta comunidad, con la cercanía que tiene con todo el Polo Petroquímico, con sus vínculos con el Proceso Apell, no tiene ya preestablecida una modalidad porque podría ser en este caso, esta coyuntura, que insisto hay que investigar qué es lo que pasó, pero podría haber otra, cualquier eventualidad que haga que exista un cierre tal vez por una mayor cantidad de días.

Entonces nos parece que esto debe estar preestablecido y me parece que no se cumplieron esos protocolos, si es que existen. Primero se dijo que se podían atender los vecinos y las vecinas en cualquier unidad sanitaria cercana entre las 8 y las 14 horas; después nos enteramos que trasladaron parte de ese equipo de salud a la unidad sanitaria de Boulevard, haciendo un horario extendido hasta las 20 horas. La unidad sanitaria de Boulevard es un espacio reducido, no tiene comodidad para médico o médica de guardia, hay dificultades con los sanitarios cuando se excede el volumen de las personas que pueden estar allí.

También lo otro que me llamó la atención fue que hay una ambulancia que pertenece a traslados, que es un código verde, y me dicen que el chofer no quiso irse del hospital entonces quedaron establecidos ahí a la espera de si en algún momento un código verde, una situación de traslado, una atención de muy baja complejidad, poder efectivizarla, porque no se querían trasladar a los otros sectores donde trasladaron a la base del SIEMPRE, que es el Sistema de Emergencias Prehospitalarias, que una de sus bases funciona allí en el Hospital.

La realidad es que si se cierra, se cierra para todos. Me parece bastante extraño que un personal decida quedarse porque no le gusta trasladarse a otro lado, con lo cual también me parece que son situaciones que hay que atender.

La decisión se tomó el martes a la noche, visitó el Centro de Salud la Directora de Atención Integral y otros nombres más que no recuerdo, un título largo que describiría su función, que es la Doctora Barbieri, había gente de Saneamiento y personal directivo del Hospital.

Creo que acá lo principal es evitar que se vuelvan a repetir estas situaciones, porque el control de plagas, vectores y roedores realmente es algo controlable, es algo a lo que hay que estar atentos, todos sabemos que la problemática de roedores con el tema del grano en Ingeniero White por ahí es más acuciante que en otros sectores, pero es algo que es absolutamente evitable, entonces tenemos que poner el ojo en esa cuestión.

La otra es conocer claramente cuál es el protocolo en el caso que haya que hacer una evacuación o ante otra situación, cualquier otra coyuntura, cómo se va a trabajar y cómo se va a comunicar esta situación a vecinos y vecinas, lo cual no es sencillo concurrir a otras unidades sanitarias y la guardia la verdad que tiene una distancia considerable hacia el Hospital Municipal o el Penna.

Por último le quiero decir que corregimos el título porque decía "el cierre del Hospital" y agregamos el tema del "cierre transitorio", para

que quede clarificado que era una situación acotada en principio a 48 horas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Señor presidente, agradezco a la concejal autora el cambio del título como habíamos acordado, porque es claro que el Hospital va a ser cerrado por un tiempo acotado, al punto tal que ya a partir de mañana se reabren nuevamente las puertas de la Guardia del Hospital Menor de Ingeniero White, que es una noticia por lo menos para tener en cuenta.

Nosotros adherimos a este pedido de informes que pide la concejal preopinante, pero también creemos que ésta es una situación que puede ser evitable y controlable, tomando sus palabras, y por lo cual llama también la atención que el Director del Hospital viendo o por lo menos actuando con la debida diligencia que le corresponde por estar al mando de una unidad como es el Hospital Menor, con toda la influencia que tiene y con toda la sensibilidad que traen los problemas de salud, no haya notado antes de la invasión que esto haya sucedido, si es que hubo invasión de roedores.

Con lo cual sería interesante también conocer cuáles fueron las diligencias o cuáles fueron las prevenciones que tomó la Dirección del Hospital para poder evitar esta situación, que la verdad es que incomoda no sólo a toda la ciudad, sino particularmente y con mucha sensibilidad a la gente de Ingeniero White.

Eso quería aclarar y avisar que ya está listo para abrirse en poco tiempo el Hospital nuevamente, y que queda obviamente habilitado -como dijo la concejal- el consultorio en la unidad sanitaria de San José Obrero, con horario de 8 a 20 horas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- A lo que ya expuso creo que con mucha contundencia mi compañera de bloque, la Doctora Ghigliani, y sumándome al beneplácito por lo expresado por la concejal preopinante, solamente quiero manifestar que parece poco conducente eventualmente echar las responsabilidades sobre un trabajador, aun cuando ese trabajador tenga una responsabilidad en la dirección del establecimiento, donde se supone que esta problemática, estas prevenciones y estas decisiones incluso, deben seguramente estar en cabeza de funcionarios de más alto rango, como lo descuento que están, y no simplemente en la persona del Director que -insisto- con un grado mayor de responsabilidad,

no deja de ser un trabajador de la Salud.

Me parece que debemos evitar reduccionismos y caer en la responsabilidad de aquellos trabajadores que por más jerarquizados que estén, quizás no tengan las potestades para poder prevenir y eventualmente resolver en este caso el cierre del Hospital, transitorio.

Eso es todo presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pignatelli, para una aclaración.

SRA. PIGNATELLI.- Nadie dice que el Director tenga potestad de cerrar, eso se sabe que es facultad de la Secretaría. Lo que sí decimos es que es el Director que ganó por concurso, está a cargo de un Hospital Menor, el que debe advertir por lo menos la presencia de plagas.

Solamente eso, gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani, para una aclaración.

SRA. GHIGLIANI.- Conocemos los distintos niveles de responsabilidad, pero por eso insistimos también en saber exactamente qué cronogramas previos existen, porque la Secretaría de Salud hace un tiempo tenía establecidas modalidades en frecuencias anuales y semestrales para trabajar, inclusive en sectores que eran más críticos vinculados a la problemática de los roedores.

Así que insistimos en ese punto porque queremos conocer, inclusive desde el punto de vista presupuestario, cómo estuvo la situación.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMACIÓN RELACIONADA A LA ECOPLANTA DE GENERAL CERRI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL XVIII CONGRESO ARGENTINO DE DERECHO DEL CONSUMIDOR

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL HUNDIMIENTO DEL CRUCERO GENERAL BELGRANO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SOBRE LA SITUACION DEL SERVICIO DEL BARRIDO MANUAL DE CALLES Y DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, insistimos con este tema porque hay mucha queja y la realidad que lo que vemos en la página de la Municipalidad, de SAPEM Ambiental, están distribuidos los barrios, cómo es el barrido manual, están los colores, los días, las frecuencias y también tenemos de acuerdo a los recorridos de los camiones cómo es el tema de la recolección de ese residuo.

La dificultad es que el propio integrante del Directorio de SAPEM Ambiental planteó que tenían 20 camiones, que estaban comprando

algunos camiones más y que de esa planta de 20 camiones, algunos los tenían que retirar de circulación para poder hacerles algunos reacondicionamientos para así poder entregarlos como parte de pago. Estoy repitiendo lo que dijo el señor que ahora no recuerdo el apellido y le pido disculpas, de SAPEM Ambiental.

Ahora, si realmente es una situación de coyuntura, nosotros pensamos que se puede explicar cómo va a ser la frecuencia y que seguramente podrá haber vecinos que tiren o saquen sus residuos fuera del horario que se plantea, pero hay muchísimos otros vecinos y vecinas que van a cumplir con esto. Entonces evitaríamos que se dispongan los residuos en terrenos, en las calles que se junten y que quede clarificado.

Es ese el espíritu del pedido de informes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO A ABSA LA REPARACION DE LA PERDIDA DE AGUA EN CALLES AMUNDSEN Y CORRIENTES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO MEJORAS DE SEÑALIZACIÓN EN LA ROTONDA DE ACCESO A INGENIERO WHITE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO LA REPARACION DE BACHES PROFUNDOS EN LA INTERSECCION DE CALLES MENDOZA Y TERRADA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

X

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA 6TA. EDICION DE LA CATEDRA ABIERTA DE VIOLENCIA DE GENERO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO LA INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLE SAN LORENZO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO LA CONSTRUCCIÓN DE DARSENA DE ACCESO EN CALLE MANSILLA A LA ALTURA DE RAFAEL OBLIGADO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el

tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA COLOCACION DE TACHAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD EN LA INTERSECCION DE CALLES ECUADOR Y JUANA AZURDUY

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

INSTALACION DE BUZONES PARA RECEPCION DE DENUNCIAS ANONIMAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Tucac.

SR. TUCAT.- Señor presidente, quería destacar la presentación de este proyecto y el trabajo en conjunto que se hizo con varios bloques, y también con la presencia del Fiscal Mauricio Del Cerro, a quien creo que también le cabe un reconocimiento por la predisposición en tratar el tema con anterioridad, trabajarlo y además poner a disposición la fiscalía para la recepción y el tratamiento de las denuncias.

Me parece que este proyecto también es importante porque se circunscribe en un contexto general, donde se vienen realizando varias mejoras en pos de poder facilitar a los ciudadanos herramientas para poder facilitar las denuncias por narcotráfico.

Hace tan solo más de dos años no había elementos más que acercarse a una comisaría o una fiscalía en persona para poder denunciar que se estaba cometiendo algún hecho ilícito vinculado al narcotráfico.

Ya hace algunos años tenemos una aplicación

donde uno puede realizar denuncias; ya hace algunos años la Secretaría de Seguridad, por una iniciativa del Intendente y el Consejo de Seguridad, toma denuncias en los Foros de Seguridad, y esta nueva herramienta que se viene a traer para las distintas delegaciones municipales y en dependencias que se consideren de interés, viene a aportar un nuevo elemento para que los vecinos puedan hacer esas denuncias.

Creo que lo segundo para destacar es que esta iniciativa, independientemente de que sea un periodista por aquí todos conocido, es un habitante de la ciudad, es un ciudadano. Que sea un ciudadano quien tiene una iniciativa de plantear una cuestión como ésta, de lucha contra el narcotráfico, significa que algo ha cambiado en este país, en esta provincia, en esta ciudad, para que los vecinos se atrevan a denunciar, para que los vecinos sientan que se está haciendo algo, para que crean que todavía se puede cambiar y que esta lucha no está perdida.

Así que animo al resto de los presidentes, agradezco particularmente a todos los bloques que hayan trabajado en esto, me parece que es importante y que estamos aportándole hoy una nueva herramienta.

Nada más, muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse texto en el apéndice.

XV

SOLICITANDO EXIMICION DE PAGO DE TASAS MUNICIPALES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, por segunda

sesión consecutiva, por imperio de la mayoría conformada por el oficialismo y asociado, nos vemos impedidos de convocar desde aquí formalmente al presidente de la empresa Bahía Transporte SAPEM para exponer delante de los representantes del pueblo de la ciudad, una serie de cuestiones opacas que hay en el funcionamiento de la empresa y que habían sido consultadas en un proyecto que se votó por unanimidad hace 45 días y que sin embargo, a la fecha, no ha sido respondido.

Mejor suerte corrió un proyecto posterior de otro bloque compañero que el Cuerpo acompañó por unanimidad, donde simplemente se limitaba a reclamar información detallada sobre el daño patrimonial o el lucro cesante o cuánto era el monto que dejó de ingresar a SAPEM por el fallido sistema de parquímetros que hoy estamos padeciendo en la ciudad.

Amén de que los números son por lo menos recurribles, teniendo en consideración que de acuerdo con los datos que nosotros habíamos logrado coleccionar respecto de las recaudaciones en los meses de enero, febrero y marzo de 2017, eso supera holgadamente los \$ 3.400.000 que SAPEM admite haber dejado de recaudar, ello a pesar de que se trata de un radio mucho más amplio de estacionamiento medido y pago y con tarifas superiores.

Pero bueno, el tema de cuánta plata se dejó de recaudar por parte del Municipio está en manos del Tribunal de Cuentas al que le dimos vista como nos parecía oportuno, y seguramente será esclarecido debidamente en su momento.

Sí debemos tener presente que hay recursos importantes que han dejado de ingresar que tenían destino afectado, como es el producido del estacionamiento medido y pago, destinado en un 75% a Niñez, Adolescencia y Familia, cuyo Consejo Local independiente del Concejo Deliberante, ha presentado y manifestado públicamente su preocupación por falta de recursos; y el resto, el 25%, para financiar a modo de subsidio a los pasajeros frecuentes del servicio de transporte público de pasajeros.

Pero también preguntábamos nosotros en esta minuta de comunicación, que ante la falta de respuesta 45 días después, estamos demandando aunque sea desde esta circunstancia de las Manifestaciones, la presencia del propio titular de SAPEM, preguntábamos por qué se rescindió el contrato con Eycon y cuánto costó, porque en la respuesta que envían al proyecto de resolución posterior a nuestra minuta, aluden exclusivamente a lo que presuntamente se dejó de recaudar pero no se hace ninguna referencia a la suma presuntamente millonaria que se pagó como resarcitoria a la empresa Eycon, luego de haberse manifestado hasta el cansancio desde

Bahía Transporte SAPEM que no le iba a generar absolutamente ningún costo extra al erario público. Y digo erario público porque en realidad SAPEM es una sociedad anónima pero el 98% del capital es nuestro, es público, es de la Municipalidad, nos corresponde, nos pertenece a todos y el perjuicio nos agravia de manera colectiva.

No sólo eso preguntábamos, también queríamos saber las razones de la remoción de los síndicos; los síndicos son una figura sustancial en una sociedad anónima que debe velar por el apego contundente a las normas o a las reglas y a la legislación que hay en la materia, remoción que no fue comunicada al Concejo Deliberante, y designación de síndicos, aparentemente casi público y notorio en el ámbito de SAPEM, de personas vinculadas laboral, afectiva o personalmente nada menos que al presidente de la empresa de cuyo funcionamiento regular deben dar fe y deben auditar en forma permanente. Allí ya hay una cuestión de imparcialidad, por lo menos dudosa.

Indirectamente nos han comunicado que está en vías de elaboración la respuesta, ¡45 días han tardado a la fecha!, para decirnos por qué rescindieron el contrato, cuánto le pagaron a Eycon, por qué nombraron a los síndicos que nombraron. Da la impresión de ser preguntas de fondo pero que tienen facilidad de respuesta cuanto este pedido de informes está en manos del responsable de la empresa, que además tiene la particularidad -desde el punto de la responsabilidad política- de ser no solamente el presidente de Bahía Transporte SAPEM, es el Secretario Privado del Intendente Municipal, trabaja puerta por medio con el máximo jefe político de la ciudad. Ello conlleva a pensar, sin temor a dudas, que se trata de un hombre de su máxima confianza, con lo que la responsabilidad del presidente de SAPEM resulta potenciada por esta circunstancia.

Creemos que tiene el deber ineludible de venir a rendir cuentas ante este Concejo porque además, señor presidente, no solamente estimamos nosotros, con un trazo grueso de números con asidero ciertamente contundente, se han dejado de recaudar y se han perdido por la indemnización a Eycon entre ocho y nueve millones de pesos que no le sobran al presupuesto municipal, sin ninguna razón valedera que justifique el cambio que están llevando adelante, y dicho sea de paso, los parquímetros no arrancan, el sistema no funciona, la aplicación de teléfonos por baja conectividad, porque está en inglés o por lo que fuere, no anda; los totems ubicados ahora a 150 o 200 metros de distancia de donde uno deja el auto, requieren una serie de incorporación de

datos desde el dominio del vehículo hasta el lugar donde está estacionado y demás, que no se compadecen con una mejora respecto de la facilidad que teníamos en Bahía Blanca a la hora de estacionar con el sistema anterior, que era aproximar la tarjeta al ingreso y aproximarla a la salida y se acabó.

Esto sin perjuicio de que además se sigue violando la ordenanza toda vez que, al menos hasta las últimas horas, no existía lo que la ordenanza establece de los diez primeros minutos de gratuidad para estacionar y a partir del minuto número once el fraccionamiento. Hoy uno tiene que imaginar cuánto tiempo va a permanecer en el estacionamiento, si cree que va a tardar una hora pone una hora y le debitan una hora, pero resulta que cuando vino a los diez minutos estuvo regalando veinte, y si tuvo la mala suerte de quedarse más de una hora y apareció el inspector, le labran un acta de infracción. Y un pequeño paréntesis para también mencionar como perjuicio para las arcas municipales la falta de labrado de actas de infracción, que si bien va a Rentas Generales es un número nada despreciable que ingresa para las tantísimas cosas que el Municipio debe atender, como es su responsabilidad.

Creíamos que íbamos a tener un sistema más moderno, un sistema tecnológicamente avanzado, pero cada día se parece más a la época de los mangas naranjas, por ahí los más viejos se acuerdan cuando empezó a medirse o a cobrarse el estacionamiento en Bahía Blanca había un método ciertamente primitivo, propio de aquellos tiempos, donde personas sin empleo lograban un contrato con una manga de color naranja que los identificaba, y vendiendo unas tarjetas perforables para dejar sentado que uno estacionaba en determinado lugar y por un determinado tiempo.

Después vino el progreso con el sistema de Eycon, y ahora volvemos para atrás: con parquímetros que no arrancan, con una pantalla que se torna difícil su lectura; el otro día un señor mayor se quejaba porque cuando tiene que digitar el lugar donde estaba estacionado no se acordaba, tuvo que volver, trasladarse de nuevo, en fin; señoras que van con sus chicos, con paquetes, tienen que abrir la cartera, distraerse, sacar los anteojos, exponerse a la posibilidad de un arrebato en la vía pública. Todo para atrás, no hay ninguna cosa que signifique una mejora sustancial respecto de cómo era el sistema antes, y además perdiendo ocho, nueve o diez millones, no sé cuantos.

Dice la respuesta al proyecto de resolución, la única respuesta que llegó de SAPEM, que en realidad no se va a perder nada; claro, ahí no hablan de lo que le pagaron a Eycon, y vaya si le

pagaron mucha plata que no tendrá recuperación ninguna. Pero aquí nos dicen, el día 10 de abril, que "luego de una larga negociación hemos llegado a un acuerdo con EXO S.A. mediante el cual se compensará el daño arriba referenciado", que según el informe es de \$ 3.470.000. Como se recaudaron \$ 400.000, quedan \$ 3.000.000 a pagar. "El acuerdo, luego de ser tratado en la última reunión de Directorio, está en la etapa final de instrumentación, y tras ser rubricado será notificado al Concejo".

Hasta ahora acá no llegó nada, han pasado 15 días de esto, lo que sí llegó acompañando el informe es una carta documento que la empresa EXO con la firma del Doctor Cristian Cáceres apoderado, le envía a Bahía Transporte SAPEM donde se desliga de toda responsabilidad y en la parte liminar de la respuesta dice: "Entendemos que la falta de recaudación por ustedes denunciada se debe a la implementación de este nuevo servicio en reemplazo de otro anterior, pero ello no es consecuencia de ningún incumplimiento de la firma a la que represento".

SAPEM dice, o Marisco dice, que de acá hasta a junio, digamos, no le van a pagar el canon y con eso recuperan. Ustedes se imaginan, los que tienen experiencia empresaria, contable, en el derecho, cuál habrá sido la reacción del Director Financiero de EXO cuando le dicen que hasta junio no cobramos un mango, Director Financiero de una compañía de esta envergadura que si bien no tiene experticia -y está por demás evidente- en el tema de estacionamiento medido y pago, si la tiene en el ensamblamiento y temas vinculados con las computadoras; van a aceptar así nomás, así por que sí, hasta junio no cobramos un peso, que todo esto haya sido a pérdida. Con lo cual puede haber alguna novedad.

Hasta ahora el famoso presunto acuerdo entre SAPEM y EXO brilla por su ausencia, aquí lo desconocemos. Qué práctico hubiera sido que el primer día que se lo convocó con la responsabilidad que debe estar imbuida en la tarea, el desenvolvimiento de un funcionario público, el Presidente de SAPEM y Secretario Privado del Intendente Municipal hubiera comparecido aquí, hubieran aclarado todas las dudas, hubieran asumido las responsabilidades que corresponden, estaríamos dedicando nuestro tiempo a otro cosa más efectiva.

Pero tenemos que volver sobre lo mismo porque las respuestas no llegan, porque los vecinos se quejan, porque el servicio es deficiente y porque seguimos perdiendo dinero, tanto dinero como el que ha llevado al Consejo de Niñez, Adolescencia y Familia a decir no hay un peso, pongan la emergencia, cuestión que está en discusión, tratamiento y demás.

Pero hay plata que se puede hasta cuantificar con ese destino asignado, con esa afectación presupuestaria, que hoy no ingresa y no sabemos por qué, porque esta respuesta que es una carilla y el acápite donde aclaran del famoso acuerdo en ciernes, no despeja ninguna duda, no aclara ninguna de las cuestiones opacas u oscuras que hay en este tema, y lo lamentamos enormemente porque el organismo creado, la SAPEM, estas sociedades anónimas de capitales mayoritarios municipales tenían la posibilidad de llevar adelante con una cantidad de herramientas que le daban facilidades de funcionamiento, y un servicio más efectivo, con decisiones más rápidas, sujetas a otros controles y verificaciones distintos a los del Estado exclusivamente como tal.

Indudablemente algo ha fallado en el camino, y lo peor, nos parece, el descomedimiento hacia este Cuerpo Deliberativo, que por imperio de voluntad popular estamos aquí diferenciados en los distintos bloques según como nos haya ido en la elección, pero que representamos a una parte más chica o más grande de nuestra ciudadanía, y el funcionario se dé el lujo de no responder una minuta de comunicación, y después con el acompañamiento de Cambiemos y asociado han logrado impedir que tenga que venir en persona a rendir cuentas. Nos parece lamentablemente un retroceso inmerecido por parte de la comunidad y de las inquietudes que respecto de este tema tiene la mayoría de los habitantes de la ciudad.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Rosenfelt.

SR. ROSENFELT.- Señor presidente, comparto en parte lo que dice el concejal preopinante, la verdad que es una lástima que el presidente de la SAPEM haya resuelto a través de su bloque no haber acompañado, no venir a dar explicaciones, que realmente tiene que dar a esta altura del partido a toda la ciudadanía.

Yo quiero contarle, señor presidente, que formo parte del Directorio, y como tal hemos tomado medidas con respecto a este hecho. En el mes de febrero que fue la primer reunión que se desarrolló, lo que hemos expresado y lo hemos dejado en el acta, es que en principio -dijimos- el parquímetro no funcionaba correctamente y que esto estaba trayendo aparejado un montón de inconvenientes que tienen que ver con la recaudación. A mí me gustaría hacer una acotación: en realidad los fondos públicos son del Municipio no son de la SAPEM. La SAPEM es una gerenciadora y por eso yo entiendo que la mayor responsabilidad en la exigencia es precisamente del Municipio.

Dijimos en ese momento que considerábamos que había que intimar a la empresa por el hecho de la demora de la puesta en funcionamiento, porque había términos ya preestablecidos que por supuesto no se cumplieron, que decían que en el mes de enero el sistema en forma integral tenía que estar imperante, cosa que después no sucedió como todos nosotros sabemos.

Por otra parte pedimos multar a la empresa porque se estaba perdiendo de recaudar fondos asignados, fondos públicos que tienen un fin específico y que tienen ver con instituciones intermedias y también con financiar al pasajero frecuente. Recordemos, señor presidente, que en el mes de diciembre hubo una intención flagrante de querer sacarle al pasajero frecuente la categoría de 40 viajes.

Por otro lado volvimos a repetir la misma solicitud en el mes de marzo, y entendemos que a raíz de nuestra insistencia fue cuando el Presidente de la SAPEM que hasta ahí no había actuado, decidió mandar la primera carta documento de sí o no pagar el canon como nosotros le habíamos solicitado, y a la vez decidió multar.

Siguiendo con esto, señor presidente, lo que queremos decir es que como bien dice el concejal preopinante recibimos la contestación de un solo proyecto de resolución, nosotros presentamos dos, uno se lo presentamos al Municipio y entendíamos que tenía la obligación el Municipio, porque para mí es sin dudas el mayor responsable en el no funcionamiento de los parquímetros porque lo que hace la SAPEM, y lo quiero reiterar para que quede claro, es gestionar un sistema, los recursos son estrictamente municipales. Sin embargo el Municipio hasta ahí ni siquiera había intimado a la empresa EXO.

Lo que solicitamos en esa oportunidad es que el Municipio nos diga qué medidas había tomado para resguardar los recursos y qué medidas iba a tomar para devolver los recursos. En cierta manera ese proyecto hasta el día de hoy no fue contestado y la única contestación que tuvimos es la que tuvo que ver con Bahía Transporte SAPEM.

Cuando leemos la contestación nos sorprende el hecho de ver la subestimación que hace la Municipalidad cuando le requiere a la SAPEM que le devuelva los recursos que no se recaudaron. Indudablemente una subestimación de cálculo. Para ser claro y concreto y para poner un ejemplo específico: el año pasado se recaudó en concepto de parquímetros \$ 32.000.000, este año estaba proyectado que se iba a recaudar \$ 45.000.000. Si embargo el Municipio le exige a la SAPEM que le tiene que devolver \$ 3.400.000 cuando estamos hablando de dos meses, o sea, menos de la mitad; realmente nos parece que esto es un número absolutamente absurdo.

Esto nos lleva a la conclusión que siguiendo este caso y viendo que no se resuelve, lo que vamos a tener que hacer es tratar de citar a algún funcionario municipal para que nos explique por qué realmente no le solicita a la SAPEM o por qué no cuida los fondos públicos, teniendo en cuenta que -como dijimos preliminarmente- son fondos asignados y que en realidad la SAPEM tiene la obligación de gerenciarlos y de administrarlos bien para que en su integridad entren al tesoro municipal.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Escuchando a los bloques preopinantes, señor presidente, en este caso y para responderles a los dos a la vez y quizás me haya perdido un poco, porque si bien parece que piensan muy parecido han sido largas las locuciones de ambos.

Voy a responder al PJ Unidad Ciudadana, al kirchnerismo puro y duro, y a su asociado el PJ Cumplir que sería un kirchnerismo de mejores modales pero kirchnerismo al fin, está más que claro que están trabajando en forma conjunta, mancomunada y los felicito por esta alianza.

Quisiera comenzar diciéndole que el concejal del kirchnerismo de buenos modales participó del Directorio de SAPEM, en este caso quien les habla también participó, o sea que conoce en forma acabada cómo se fue desarrollando este proceso; concejal que también votó en el Comité Evaluador a esta empresa EXO, o sea él estuvo de acuerdo en que se le adjudique el parquímetro a la empresa EXO.

También dicho concejal, viendo que trabajan en forma conjunta y mancomunada en la elaboración de los diversos proyectos, le podría explicar a la bancada de la otra parte del kirchnerismo, podría ayudarlo a comprender que los sindicatos no fueron echados; puede acercarse al Directorio de la empresa y quizás si prestara atención en las reuniones de Directorio podría entender que los sindicatos renunciaron, no fueron despedidos. Los invitamos a que corroboren este dato.

Volviendo al kirchnerismo 1, muchas veces no se llega a comprender cuando se nos dice "por imperio de la mayoría..."; pareciera que quienes nos votaron a nosotros son otra clase de sufragios, si serán ciudadanos de segunda, porque parece que siempre se hace ahínco con una connotación negativa respecto a los mismos y no se llega a comprender qué es lo que se busca; quizás estas actitudes soberbias son las que terminaron determinando los últimos resultados electorales, y quizás en vez de siempre levantar el dedo acusador en contra del

oficialismo, deben ser muchos los que debieran analizar que año tras año van perdiendo el caudal de votos. Por otra parte, vale decir que éstas también son reglas de la democracia que quienes estamos aquí aceptamos y conocemos, está de más decirlo.

Una aclaratoria, señor presidente: hacernos cargo de las decisiones que tomamos o que votamos y no plantearnos ahora como personas desconocidas que no sabemos qué es lo que pasó. La pregunta era si esta empresa era tan mala, ¿por qué la votaron? Hubiera sido muy bueno que en forma institucionalmente responsable, porque después muchas veces se habla de la institucionalidad, de la actitud pro-activa que después no se plasma en los hechos, señor presidente, entonces sería muy bueno que si se tiene una actitud institucional responsable, se quiere trabajar en forma constructiva y no hacer política barata, sería muy bueno que estas cuestiones hubieran sido planteadas en el lugar que correspondían y hubieran sido planteadas también en el Comité que seleccionó a esta empresa, porque cuando se seleccionó a esta empresa no se realizó ninguna objeción.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Señor presidente, la verdad que no tenía intenciones de manifestar pero creo que se justifica, primero porque reivindicó el debate siempre, reivindicó el debate cuando el debate nos puede servir a nosotros a mejorar, reivindicó el debate cuando nos puede servir a nosotros saber que hay otro que puede pensar distinto, reivindicó el debate cuando es bueno que en un sistema democrático todas las voces estén representadas. Y yo entendí que en este tema claramente que hay posturas encontradas y por lo tanto es importante que exista un debate, y el debate es aquí, es un tema local y el debate que hoy tiene una parte de la sociedad es el Concejo Deliberante, y ese debate lo reivindicó.

Lo que no reivindicó es el debate que pretende descalificar al otro con cuestiones que la verdad nunca compartí, que tiene que ver con casi personificación, con casi eslogan de campaña cuando la campaña terminó, donde cada uno obviamente se tiene que hacer cargo del espacio político que participó; si hay alguien que se ha sentido o se siente parte de su historia política soy yo, yo soy una de las personas que reivindicó que todos nos tenemos que hacer cargo, será por eso que siempre estuve en el mismo espacio político y no por una circunstancia electoral u oportunista a cambio. Esto es parte del sistema político.

Creo que lo que tenemos que hacer es debatir en serio, ¿cuál es el problema de debatir cada uno de los puntos planteando la postura que tenemos sobre cada uno de ellos y sabiendo que otro concejal puede tener una mirada distinta? Ese es el debate, ese es el debate que reivindicó.

Y en el debate que reivindicó también destaco que tiene que haber un resguardo de la institucionalidad, y efectivamente el resguardo de la institucionalidad quien tiene mayor responsabilidad para llevarla adelante es quien ejerce legítimamente el rol de oficialismo. ¿Cuál es el inconveniente de que podamos saber de las autoridades de la SAPEM las distintas cuestiones que se vienen planteando?

Y hago una sola aclaración porque se ha hecho mención, el concejal Rosenfelt es concejal que representa a la oposición y director en la SAPEM, efectivamente entendió con absoluta buena fe que la empresa anterior no había cumplido con las expectativas, y que en ese proceso licitatorio la que estaba en ese momento con las mejores condiciones era la empresa que hoy tiene serias dificultades para llevar adelante el proceso de puesta en marcha del sistema. Ahora hizo sólo eso: entender que en ese momento, en el momento del cambio de empresa, esa era la mejor empresa. Ahora, ¿eso lo invalida a después decir que la implementación no fue la correcta? Eso es vaciar de contenido el debate, eso es ser superficiales.

Claramente cada vez que nuestro compañero representante por la oposición entendió en el Directorio que había cuestiones que no compartía, lo dejó en el acta en amplia minoría, respetando la institucionalidad de mayorías y minorías. Pero querer decir que por el hecho de entender que en aquel momento, en el momento de la selección de la nueva empresa, se estaba de acuerdo, eso invalida a poder cuestionar la implementación, no me parece serio, no me parece un argumento en el que nosotros estemos respetando el debate profundo.

Y también pienso lo siguiente: uno podría decir, como claramente lo expuso el concejal Carlos Quiroga y también el concejal Rosenfelt, que hay muchas razones por las que convocar, preguntar, consultar a las autoridades, muchas. La primera de ellas, estamos ante una sociedad de participación estatal mayoritaria que lleva directa o indirectamente uno de los porcentajes más importante de los recursos públicos, ese sólo hecho amerita que desde este Concejo se pueda preguntar.

Después, por este hecho puntual, las razones por las cuales a Eycon que se la imputó de gravísimos incumplimientos se la termina resarcando con un acuerdo, ¿eso no amerita una explicación? ¿No amerita una explicación in

voce si se está tan convencido de que ese acuerdo ha sido favorable para las arcas municipales venir y plantearlo acá?, porque estamos hablando más menos de tres millones de pesos.

No quiero ahondar en cuestiones jurídicas, cuando uno rescinde un contrato alegando del otro causas graves que ameritan la rescisión, no solo no acuerda la rescisión sino que reclama daños y perjuicios por el grave incumplimiento. El grave incumplimiento fue público, la declaración de que no va a costar ni un peso fue pública, el anuncio público es que hubo un acuerdo de rescisión de más de tres millones. ¿No creemos que sería bueno que esto se explique? Y esto no tiene que ver sólo con el eventual acuerdo, sino con las reales motivaciones que llevaron a efectivamente hacer ese acuerdo de rescisión.

Después decir que los parquímetros están funcionado como corresponde, la verdad que me parece a mí que si se está convencido de eso que venga y se plantee y se demuestre, que podamos plantear tal vez uno de los elementos más objetivos que tiene que ver con la recaudación: el año pasado se presupuestaron \$ 59.000.000 para recaudar en el Ejercicio 2017, se recaudaron \$ 32.000.000. Este año se prevé recaudar \$ 45.000.000 menos, el promedio que se está diciendo de lo que se está recaudando día a día con motivo de los parquímetros, si hace uno una simple cuenta y lo expande durante todo el año estamos hoy con una previsión de la mitad de esos \$ 45.000.000. ¿No amerita una explicación in voce, presencial sobre esa diferencia?

Por eso a mí me parece que aquí la pregunta que primero tenemos que hacer, no por qué si deberían comparecer las autoridades de la SAPEM sino que nos preguntemos por qué no se accede; ya aquí el problema es porque sí, hay muchísimos argumentos que podrían resolverse conversando, con respeto fundando cada una de las decisiones.

La pregunta que nos hacemos ahora es ¿por qué no?, ¿por qué si se dice que está todo tan bien, que el sistema está operativo, no se explica como corresponde, más allá de lo que puede hacer un director en franca minoría dentro del Directorio?

Por eso, señor presidente, a mí me parece que sería muy importante que se revea esta decisión de la no asistencia de las autoridades de la SAPEM, porque la verdad más que pensar en cuáles son los argumentos que ameritan su presencia, nos lleva a nosotros realmente a preguntarnos cuáles son las razones por las cuales no se accede a esa convocatoria que nos haría bien a nosotros como Cuerpo y le haría

muy bien a la sociedad que desde todos los sectores políticos representamos aquí.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, solamente una breve intervención saludando y celebrando las exposiciones de los colegas preopinantes.

Me quiero referir a un aspecto de la intervención del concejal Quiroga cuando hacía referencia a la no contestación del pedido de informes o minuta de comunicación, y salvo que se me haya traspapelado en la impresión de la computadora, me preocupa que en el Directorio de la SAPEM hay un órgano de extrema importancia que es la sindicatura, sindicatura compuesta por cinco miembros de acuerdo al Título IV de Fiscalización del Estatuto de la Sociedad, y dos de esos síndicos deben ser designados a propuesta del Concejo Deliberante, insisto, salvo que me esté comiendo una pastilla incorrecta.

Si eso es así, el Concejo Deliberante, al menos desde que se integró en su composición actual, no ha habido propuesta alguna, y estamos hablando de un órgano que tiene la vital importancia, de acuerdo a la Ley de Sociedades Comerciales vigente para esta sociedad, de garantizar el absoluto apego a las normas de derecho, la N° 19.550, etcétera, o sea, todas las normas de carácter público.

Me parece que esto es parte del espíritu del pedido de informes, de la presencia del presidente. Después si hay concejales que son directores o no lo son, debatámoslo también, pero me parece que no se puede cerrar ahí en esos términos.

Quería referirme al tema de la fiscalización porque me parece que los fondos societarios y más si son en su mayoría de naturaleza pública, hay que extremar los cuidados y ser hasta más papistas que el Papa para garantizar la legalidad de los procedimientos. Ahí está una de las razones de nuestro pedido de informes que está contemplado en el Título IV, Artículo 16° del Estatuto Constitutivo de la Sociedad de Participación Mayoritaria Municipal.

Nada más, gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Quería traer a este recinto para el debate o la recordación al menos, que no ya la ciudad de Bahía Blanca ni solamente la Provincia de Buenos Aires sino el país entero, está sumido en una profunda preocupación de los sectores medios y las clases populares por los tarifazos de los servicios públicos.

Ayer fue la fallida sesión en el Congreso donde con el peor de los estilos de lo peor de la política, se impidió el quórum para discutir, pero el impacto gravoso que han provocado en millones y millones de argentinas y argentinos los tarifazos despiadados que aplica el Gobierno, creo que han encendido una luz de alerta en el poder político.

Es cierto, no se trata de errores con lo cual estaríamos ante una cuestión enmendable más o menos fácilmente. Se trata de aplicación a rajatabla de planes, de proyectos, de modelos de país neoliberal. Cuando uno llega al poder para hacer aún más ricos a los ricos y empobrecer a los pobres, tiene que bancarse las reacciones.

Las tarifas de los servicios públicos indispensables han crecido en dos años entre el 1500 y el 2000%, tarifas que según la Corte son aumentos que han carecido de transparencia, de certeza, de previsibilidad, de gradualidad y de razonabilidad, nada más ni nada menos.

Derecho humano, por otro lado, reconocido en el mundo entero, a punto tal que aquellos países a los que el actual gobierno pretende que nos parezcamos, tienen fuertemente subsidiados los servicios públicos elementales, la luz, el gas, la energía en los hogares, el agua y el transporte público. Acá parece un delito el subsidio, se ha logrado incorporar al imaginario colectivo la idea de que el subsidio es una porquería, que el subsidio es lo que nos expone a una serie de situaciones y contratiempos que no nos merecemos, porque inclusive algunos que ya empiezan a darse cuenta de que para la gente es imposible comer y pagar las tarifas a la vez.

Entonces dicen "¿qué hacemos?, subsidios no, por supuesto". Entonces recorte del gasto social, y entonces mayor endeudamiento para achicar el agujero fiscal, agujero fiscal que comenzó a agrandarse cuando se decidió en el marco de este plan, de este proyecto, de este modelo, enriquecer a los ricos y empobrecer a los pobres sacando las retenciones a los ricos del campo, las retenciones a la minería, bajando las alícuotas de los impuestos a la riqueza, de los impuestos a los bienes personales, es decir a aquellos que deben tributar los más poderosos, y ese agujero había que taparlo, y ¿quién lo tapa?, la gente común, con tarifazos del 1500 al 2000%, mientras los salarios en una Argentina donde la inflación del año va a ser cercana al 25%, están aplicándose a la baja con un 15% después de haberle sacado a los jubilados los remedios, los médicos de cabecera, la mitad del aumento, después de haberlos endeudado con los créditos Argenta a la gente más modesta, jubilados de la mínima, Asignación Universal por Hijo, gente que está sobreviviendo con planes sociales tienen que destinar un cuarto de ese

magro ingreso para pagar una deuda, que además la contrajeron para pagar la tarjeta con la que iban al supermercado a hacer las compras.

Y en ese esquema aparece esto; hoy hay 250.000 pymes que están sufriendo embargos de la AFIP, no es solamente la gente en sus casas. Y la gente que todavía puede pagar la tarifa y a lo mejor poner un plato de comida, se queda sin excedente de consumo y la actividad económica se retrae y el perjuicio es colectivo. Ya lo hemos mencionado acá con datos de ANSES, este año en la actividad económica de Bahía Blanca dejarán de circular \$ 500.000.000 simplemente por el cambio de la fórmula de movilidad en las jubilaciones y pensiones.

Dicen: "pero está la tarifa social". La tarifa social es simplemente una puesta en escena para cubrir las formas pero no tiene ninguna efectividad conducente, un consumo ínfimo que inmediatamente es superado y deben pagar hasta los impuestos. Ese es otro tema, no solamente se está enriqueciendo a las empresas eléctricas que son de Mindlin, que son de Caputo, que son de amigos clientes favorecidos y allegados del Gobierno, en todas las áreas hay una unidad de negocio donde los beneficiados son ellos; no solamente eso sino que por cada \$ 100 de luz pagamos \$ 50 de impuesto. Ni siquiera eso se ha planteado el Gobierno de revisar.

En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires tenemos dos impuestos por dos leyes de respectivas dictaduras que habían sido judicializados y estuvieron suspendidos y la Justicia les falló a favor de la Provincia y los volvieron a introducir ahora que son un 15% en la factura, fijense: uno es por algo de una laguna de no sé que nombre donde se generaría energía, y otro Rentas Generales.

Aquí lamentablemente porque el oficialismo y asociado decidieron que estos no eran temas para discutir, nosotros pensamos presentar la semana pasada un proyecto de ordenanza decretando la emergencia tarifaria, se nos dijo que no era potestad, ni incumbencia ni jurisdicción municipal, resolvimos en aras de lograr acompañamiento político por el tema de fondo un mero proyecto de resolución instando al Departamento Ejecutivo a extremar los esfuerzos a su alcance para garantizar el servicio esencial de gas, luz y agua a todos los habitantes, y ni siquiera eso fue acompañado.

Simultáneamente con la misma ley orgánica que nos rige, La Matanza decretó la emergencia tarifaria, el Concejo Deliberante de Hurlingham lo hizo anoche sesionando simbólicamente frente a Edenor, lo ha hecho Baradero, lo ha hecho Villa Gesell, lo ha hecho Saladillo. Pero es que la emergencia tarifaria no es otra cosa que pedirle a un Municipio que lleve adelante la

transferencia de partidas que considere oportunas para que no se caigan los clubes de barrio, para que no se caigan los institutos o centros culturales independientes, para que no deje de comer la gente o se quede sin el servicio eléctrico, de gas o de agua.

Pero no, no se puede en aras de un purismo que respetamos pero que creemos poco efectivo a la hora de afrontar un problema, con la gravedad y la magnitud que esto tiene, no en vano la gente salió a la calle anoche en todo el país, no en vano se hará la marcha de velas hoy en Buenos Aires y en otras ciudades, la gente no aguanta más y el Gobierno parece no darse cuenta o no querer darse cuenta.

"Es un derecho humano" ha dicho la Corte sobre los servicios. Todo el mundo los subsidia, acá no. Dicen "garantizar a los electrodependientes el servicio", y ellos dicen "no eso está listo, eso funciona fenómeno". No, no funciona fenómeno, hay 1500 electrodependientes en el todo el país que están esperando tener el servicio que contempla la ley. Han cambiado la modalidad de los trámites, tardan ocho meses, lapso en el cual el electrodependiente ante frecuentes cortes de energía se puede morir. Y no solo eso, el Estado incumple la parte que le compete de promocionar la ley lo suficiente como para todo aquel que califique para acceder al servicio pueda reclamarlo.

Hablan de inversiones, se han conocido datos estos días que dan cuenta que las empresas eléctricas invirtieron durante los años del gobierno anterior exactamente el mismo monto que invierten hoy, después de haber expoliado a los usuarios a límites verdaderamente insostenibles.

La vez pasada aquí, señor presidente, la compañía eléctrica nos citó a los presidentes de bloque, nos invitó -usted estaba- y nos mostraron las inversiones, las obras que habían hecho, los progresos. Y cuando este concejal preguntó ¿cuál es la rentabilidad de la empresa?, ¿podemos conocer los balances?, porque \$200.000.000 de inversión puede ser mucho o puede ser poco, depende de cuanto ingrese. "Ah no, esa te la debo", fue poco más o poco menos la respuesta recibida.

Según datos que andan dando vueltas y que se escucharon en el Congreso ayer, Caputo, Mindlin y compañía ganan un millón por hora desde hace dos años, ¡un millón por hora! A expensas y a costa de los ya resentidos presu-puestos familiares de la mayoría de la gente.

Pero el Gobierno se ha dado cuenta que ha llegado demasiado lejos porque la gente no puede, aunque quiera, no se trata ya de una cuestión de opción, y aquel que crea que está al margen, que por ahora tiene resto, que tiene aguante, indefectiblemente le va a afectar. En el

invierno vamos a pagar cinco o seis veces más que en febrero en el tema del gas, que por otra parte la producción de gas ha visto disminuido sus volúmenes respecto del año 2015. Así que ¿dónde fue a parar la plata? ¡Afuera, dónde va a ir, a las guaridas fiscales, a las off shore que todos estos tipos tienen.

Cuando estaba en boga la corrupción kirchnerista, el hoy oficialismo se planteaba como el emblema que para que alguien sea corrupto tiene que tener cuentas afuera, y ahí fueron periodistas dirigentes de la prensa canalla aliada al neoliberalismo buscando cuentas de Cristina, buscando cuentas de Máximo, del nieto, de quien fuera. ¡Cuentas!, ese era el emblema más significativo que una persona es corrupta. No encontraron ninguna, pero empezaron a parecer los nombres que hoy conocemos, el gabinete y compañía.

Ahora, eso que era el emblema de la corrupción desde el Estado se transformó como por arte de magia en una “caja fuerte”, como dijo Caputo en el Congreso, “la off shore es como una caja fuerte”. Tenemos un gabinete de ministros que no traen la plata que evadieron, porque la blanquearon después, pero antes evadieron causando un perjuicio colectivo, porque el país no es confiable. Así estamos.

Y el Gobierno pareció haber tomado nota, aquí en el bloque oficialista hay representantes del espacio político de la Diputada Carrió, de la Unión Cívica Radical, que dijeron “bueno, está llegando demasiado lejos”, y uno confiaba en que efectivamente la presión, la intercesión de partidos como el radicalismo, con arraigo popular en su pasado, pudieran poner un freno, y efectivamente presentaron algunos proyectos ayer en el Congreso, que hubiera sido el momento adecuado para debatir.

El Frente Renovador había pedido que no suban las tarifas más que los salarios y que al igual que los salarios se mantengan por un año estables. Nuestro espacio político pedía la emergencia, pedía volver a valores de enero de 2017 y suspender por dos años los aumentos. La UCR era un poco más modesta en su aspiración y pedía aplanar las tarifas, esto es paguemos un poco más en verano y un poco menos en el invierno, pero en general paguemos lo mismo. Bueno, ni siquiera, último momento, dato de la reunión de hoy del Jefe de Gabinete Marcos Peña con radicales y Coalición Cívica, “el gas se podrá pagar en cuotas”, ¿pero saben qué?, con intereses. Eso sí, están haciendo el esfuerzo para que sean intereses inferiores a los del mercado. Otro engaño.

Me parece que el Municipio tendría que tomar cartas en el asunto, anoche los pocos o muchos vecinos que salieron a la calle lo hicieron en la

plaza, frente al Municipio, frente a este Concejo. Los que salgan hoy, los que saldrán más adelante porque si no es hoy será en el próximo ejercicio, en la próxima factura, tampoco la van a poder pagar, van a venir acá a ejercer el reclamo, no saben de jurisdicciones, de potestades específicas de incumbencias de estamentos de Estado, saben que el poder político está acá y está enfrente, y que esto está pasando por decisiones políticas de un gobierno del mismo color del que gestiona en Bahía Blanca.

Uno no puede hacerse el distraído, el Gobierno no puede hacerse el distraído como si nada sucediera. Está sucediendo mucho más de lo que imagina porque la clase media está apretada y no le alcanza.

Concretamente, estamos hablando de derechos humanos, estamos hablando de imposibilidad de acceder a semejantes cargas, estamos hablando de que el subsidio no es un pecado ni un delito, el subsidio es lo que hacen los países serios del mundo para que todo el mundo tenga acceso donde el Estado aún dentro del capitalismo garantiza y cumple el deber de equilibrar las asimetrías de sociedades injustas. Acá no, acá hay que enriquecer a los ricos y empoderar a los pobres. Y lo están logrando, ahora, va a haber un costo.

El problema, señor presidente, es que si no se toman las cosas en serio a tiempo, el asunto explota, y lamentablemente -y ojalá no suceda- si esto pasa, el día que explote los muertos los va a poner el pueblo, como ha pasado siempre en la historia argentina.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Señor presidente, quería manifestar por el mismo tema, algunos datos concretos.

Estamos hablando, si no entendí mal, de explosiones, de muertos, de derechos humanos. Me parece que habría que cuantificar; por ejemplo, a partir del 2006 el gobierno kirchnerista intensificó su política de subsidios a los servicios alcanzando el 5% del PBI. Para tener una noción del mismo y ponerlo en números, entre el 2002 y el 2015 fueron U\$S 32.800.000.000, de gas U\$S 23.780.000.000, sumando a ello el subsidio al transporte, al agua y todo lo demás.

La resultante de esta política se vio reflejada si duda en la pérdida de soberanía energética como consecuencia de un uso sin criterios racionales de los servicios y en el incremento de déficit fiscal que derivó en una economía estancada, inflación, desocupación creciente y el 30% de pobreza, no el 5% como Alemania, como se decía anteriormente.

Desde el 2016 el gobierno viene haciendo un esfuerzo importante para reducir el déficit fiscal y disminuir la presión impositiva que bajó al 2% del PBI y hacer crecer la economía, la inversión y el empleo y esto hace 18 meses que se viene logrando, y es indudable que el sistema energético nacional mejoró sustancialmente.

Por eso esto no impide que puedan revisarse criterios, que puedan corregirse medidas que eviten distorsiones y que vulneren la equidad. Sin duda este gobierno se ha caracterizado por no dejar de escuchar estos reclamos y si hay que corregir se corrige.

Es importante entonces fijar una postura que sea sensata, que sea el eje de la demagogia de quienes irresponsablemente generaron una situación energética y económica crítica que ahora parecen desconocer y que nuestro gobierno comience a resolver. Y en ese sentido creo, y para respetar los minutos que corresponden a las Manifestaciones, velar por no caer en la trampa de la oposición de desfinanciar al gobierno y frenar la recuperación que viene ocurriendo desde hace 18 meses y pretender generar una situación de crisis manifestando estos términos de explosiones, de muertos, de revuelta, que la verdad ya hemos vivido y ninguno de nosotros está deseoso de que vuelva a ocurrir.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Martínez.

SRA. MARTINEZ.- Señor presidente, el 31 de marzo de este año ocurrió un lamentable hecho que nos llenó a todos de tristeza: la muerte de una joven de apenas 16 años por una sobredosis.

Es realmente escalofriante y muy triste el relato de las últimas horas de vida de esta adolescente, pero más escalofriante resulta tomar conocimiento de que el lugar donde habría conseguido las drogas pertenecían al director de una escuela, ¡sí, al director de una escuela secundaria!, que diariamente está en contacto con chicos, con adolescentes.

Como docente me cuesta entender que quien debía cuidar de nuestros alumnos hoy la noticia es que fue imputado por hacer exactamente todo lo contrario.

Pero si hablamos de indignación no podemos dejar de mencionar que este director no sólo ocupaba ese puesto dentro de una escuela secundaria, sino que además integraba un gremio docente y como si esto fuera poco, a esto le tenemos que agregar, y me voy a valer de la frase de un concejal preopinante, me parece que quien conforma una lista tiene que ser de máxima confianza, y este profesor, este director,

integraba la lista como precandidato de consejero escolar de Unidad Ciudadana.

Realmente me cuesta entender como docente que alguien que está en contacto cotidianamente con los chicos, tenga esta actitud.

Espero, y tengo confianza que va a ser así, y además los invito a los otros bloques que también manifiesten y repudien este hecho, porque creo que el narcotráfico y las problemáticas que tiene el narcotráfico las tenemos que trabajar todos juntos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- En realidad el tema de las adicciones es claramente un tema de salud pública y como tal debe ser abordado. Es bastante complejo ponerse a discutir políticas públicas de prevención cuando se dice que puede una persona haber integrado una lista.

Yo no los quiero alertar ni alarmar, pero la problemática del consumo es algo muy grave que está atravesando la sociedad en su conjunto de manera creciente. Si lo vemos desde el punto de vista de los jóvenes, chicas y chicos, sabemos que el inicio es cada vez más precoz. ¿Por qué no habría un médico o médica que tenga este problema de consumo, por qué no lo podría tener un docente o una docente, por qué no un conductor del transporte público, por qué no una o uno de nosotros que estamos sentados acá? ¿Existe la cara del drogadicto o la drogadicta? pregunto, porque la verdad que en los años que tengo como médica y de haber tenido la oportunidad de haber trabajado, la realidad es que yo no le conozco la cara al drogadicto o la drogadicta, lamentablemente la conocemos cuando esta situación se hace extrema, se hace visible, y ahí lamentablemente no tenemos casi más que hacer.

Por eso me parece que lo importante siempre es que discutamos las ideas, los conceptos, los fundamentos, los posicionamientos que tenemos, porque si yo me tengo que poner a contestar que una persona con un problema de consumo de drogas o un problema de consumo de alcohol o un ludópata, o una adicción al sexo o un hombre violento en su casa, la verdad que cuando uno conoce algunas situaciones es porque ya ha traspasado algún límite. ¿Quién puede pensar que conociendo públicamente que haya cualquier persona en cualquier tarea que desarrolle, sea con niños, adultos mayores, con lo que fuere, va a avalar esa situación? La verdad que yo no conozco.

Sí me parece que tenemos que discutir este tema de las adicciones, yo los invito, va a venir el día sábado un especialista al shopping, Eduardo

González, es bastante cerca, se puede ir, a hablar sobre este tema en el ámbito laboral. Si supieran la cantidad de conductores que están hoy manejando micros de corta distancia, si supieran la cantidad de profesionales en los hospitales, en Tribunales, en el Polo, lo nombro acá al Polo porque no voy a poner a hablar de las otras empresas que existen por la zona de San Nicolás, hablemos de lo local, que tienen este problema de salud, me parece que no se tomaría livianamente.

Creo que todos tenemos que tener el compromiso de desarrollar una política pública vinculada al consumo problemático de sustancias porque estamos obligados, porque ha cambiado el paradigma, ha cambiado la red social, han cambiado las formas en las cuales empiezan a vincularse y ha bajado muchísimo la edad.

Entonces, me parece tratemos de elevar la discusión, tratemos de no caer siempre en la chicana, yo hago el esfuerzo, la verdad que me dieron ganas de contestar otra cosa pero hago el esfuerzo, porque me parece que es un tema serio.

Y con respecto al caso puntual, la realidad es que nosotros no nos expresamos sobre casos que no tienen una resolución judicial, porque sí sabemos que el docente ha sido apartado desde un primer momento de su cargo, lo cual nos parece correcto y coherente y suponemos que existirán luego los procesos administrativos y judiciales como para definir qué es lo que va a ocurrir.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Se ha expresado magníficamente la Doctora Ghigliani, pero quería reforzar diciendo que me parece muy peligroso que comencemos a utilizar el ámbito del Concejo Deliberante como un ámbito de escrache a personas constitucionalmente amparadas por la presunción de inocencia.

Aquí estamos ante una persona imputada de un delito que no ha sido probado, que no tiene condena firme y por lo tanto se lo presume inocente. Y usar este ámbito para escrache a personas de nuestra comunidad que pueden a la postre resultar absueltas y declaradas inocentes y libres de culpa y cargo, va a ser una carga muy gravosa que tendremos imposibilidad de levantar con el consecuente daño para el afectado.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pendino.

SRA. PENDINO.- Señor presidente, es breve lo que tengo para aportar.

He escuchado más de una vez en este recinto, y adhiero con todos mis compañeros en este Cuerpo, el tema de la seriedad y de la responsabilidad y de poder respetarnos y que sea un espacio de debate, como lo venimos haciendo, y por eso como educadora y como formadora quería aportar a lo dicho por la concejal preopinante, que no corramos el foco, y nadie estaba escrachando -también tomo lo del otro concejal- a una persona que tiene una adicción con lo que todos tenemos que seguir trabajando en red y ayudando.

Una cosa es el consumo personal, propio de una adicción, y otra cosa es por lo que se lo está imputando. Y también voy a ser seria en esperar la resolución, pero seamos respetuosos en escuchar cuando habla otro concejal porque el foco no era el consumo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Esta mañana a las seis de la mañana los trabajadores de Cargill de las plantas de Villa Gobernador Gálvez y Bahía Blanca, al concurrir a su trabajo como cada día se encontraron nuevamente con las puertas de la empresa cerradas en lo que es un nuevo lock out patronal; creo que todos habrán visto alguna noticia o habrán leído algún portal.

Este Cuerpo en el sesión del día 5 expresó el repudio a la situación de despidos arbitrarias y sin justa causa que había cometido la empresa, e incluso dispuso la conformación de una mesa de trabajo o de abordaje para convocar a la empresa, al sindicato, como para encontrar alguna solución, habida cuenta que decíamos en aquella oportunidad que cualquier despido es una estocada a la construcción de un futuro democrático pero en este caso, tratándose de una multinacional y sin causa alguna, adquiriría ribetes más gravosos.

Lo que simplemente quiero poner en conocimiento del Cuerpo y de todos los concejales que de manera unánime votaron aquel proyecto, es el nuevo lock out patronal en que incurre la empresa haciendo un uso absolutamente abusivo de su posición dominante y que la suspensión de actividades corre a partir de hoy 19 hasta el 30 de abril, y que independientemente de las razones esgrimidas por la empresa de falta de seguridad habida cuenta de las medidas de fuerza de los trabajadores, esto conlleva a la decisión arbitraria y legítima de la empresa de no abonar los salarios.

La verdad que muchas veces cuando nos enfrentamos a los monstruos grandes y que pisan fuerte, uno dice "bueno, ¿y qué querés que se haga desde el Concejo?", y tal vez nos lo

planteamos todos, pero bueno, lo que podríamos hacer es volver a tomar un compromiso y volver a trabajar los distintos bloques y los distintos concejales para hacer realmente efectivo el llamado a la empresa, el llamado al sindicato, que mañana ya quede conformada esta mesa que se ha resuelto en la sesión del día 5 del corriente, y que al menos intentemos y articulemos y agotemos nuestros esfuerzos como representantes del pueblo de Bahía Blanca y de los trabajadores también, a que la empresa cese en esto que ya no es un despido sino que es una absoluta afrenta a todos los trabajadores aceiteros y en definitiva a todos los ciudadanos de Bahía Blanca.

Muchas gracias, presidente.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según lo acordado en labor, se pone a consideración el tratamiento en conjunto de los puntos del presente Orden del Día, del I al IV inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 16:05.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despacho de Comisión tratado sobre tablas

DECRETO
(Exp. 218-HCD-2018)

VISTO

La presentación efectuada por el Señor Santiago SACCOCCIA, solicitando la utilización de la Banca 25, a fin de poder manifestarse por el fallecimiento de su hijo Facundo SACCOCCIA, acaecido el 10 de Marzo de 2018, al ser embestido por un automóvil.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades.

D E C R E T A

PRIMERO: Concédase la utilización de la “Banca N° 25”, al Señor Santiago SACCOCCIA, a fin de que se manifieste por el fallecimiento de su hijo, Facundo, acaecido el 10 de Mazo de 2018, al ser embestido por un automóvil.

SEGUNDO: Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de abril de 2018

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION
(Exp. 273-HCD-2018)

VISTO

La Jornada de Alimentación Saludable “Regreso a la comida verdadera”, a cargo del Educador en alimentación Ariel CASANOVA, el Bioquímico y Docente de CABA, Federico CARERI y la Puericultora y Docente de CABA, Luisina TRONCOSO, que se desarrollará en la sede de la Alianza Francesa de Bahía Blanca, el día 21 de Abril del corriente año, y;

CONSIDERANDO

Que, la obesidad infantil ha llegado a cifras nunca vistas en nuestro país, así como también, estadísticamente, aumentan las enfermedades y padecimientos relacionados con la alimentación.

Que, para volvernos conscientes de lo que nuestro cuerpo necesita, debemos descubrir de qué manera dárselo.

Que, sea cual sea el camino que elija cada persona, vegetariano, carnívoro, disociado, macrobiótico, etcétera, se vuelve cada vez más importante la toma de consciencia junto con la toma de decisiones, basadas en la información real, acerca de qué comer y cómo comerlo.

Que, la finalidad de la jornada es acercar a la población local y de la región el concepto de comida real por oposición a la de la comida industrializada, fomentando hábitos saludables y mejorando la calidad de vida.

Que, la Jornada de Alimentación Saludable “Regreso a la comida verdadera” propone, en ese sentido, tres cursos a cargo de conocidos profesionales; el primero para recuperar el espacio de la cocina y el hábito de preparar alimentos en casa; el segundo acerca de la salud intestinal y su relación con los probióticos y los alimentos fermentados; y el último en relación a la importancia de la alimentación de los niños en los mil primeros días de vida.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades.

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Jornada de Alimentación Saludable “Regreso a la comida verdadera”, a cargo del Educador en alimentación Ariel CASANOVA, el Bioquímico y Docente de CABA, Federico CARERI y la Puericultora y Docente de

CABA, Luisina TRONCOSO, que se desarrollará en la sede de la Alianza Francesa de Bahía Blanca, el día sábado 21 de Abril del corriente año.

SEGUNDO: Girar copia a la Alianza Francesa de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 18 de abril de 2018

II

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 274-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe sobre el cierre transitorio del Hospital Menor de Ingeniero White.

A saber:

- Cuándo tomaron conocimiento de la presencia de roedores.
- Qué medidas se realizaron para control y eliminación.
- Si cuentan con un plan regular de desinfestación anual. (Ver cronograma realizado del mismo si es que existe y está vigente).
- Cuál es el cronograma de emergencia de los servicios de salud para sortear la coyuntura.
- Dónde se dispondrá por estas 48 horas la base del servicio de ambulancia de emergencias SIEMPRE (Sistema de Emergencias Prehospitalarias).

Sala de Sesiones, 18 de abril de 2018

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 275-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría que corresponda, brinde informes acerca de la situación de la Ecoplanta de General Daniel Cerri en los siguientes puntos:

1. Cantidad de personas que desempeñan tareas en la Planta de Reciclado de General Daniel Cerri en la actualidad y modalidad de contratación de las mismas.
2. Detalle de las tareas a desarrollar, jornada laboral y retribución económica que perciben los trabajadores de la Planta. Así mismo se solicita que informe el origen de los recursos afectados a abonar dicha retribución.
3. Cantidad de toneladas diarias de residuos que se procesan y lugar específico donde se acopia el stock del material reciclado.
4. Si en la actualidad la Planta se encuentra comercializando el material reciclado.
 - a. En caso que la respuesta sea afirmativa informe cuál serían la empresas a las que se les comercializa el material reciclado y a cuánto asciende lo recaudado hasta el momento por esa comercialización.
 - b. En caso que la respuesta sea negativa, informe los motivos por los cuales no se hace efectiva la comercialización.
5. Detalle los proyectos o programas a desarrollar desde la Municipalidad de Bahía Blanca durante el período 2018/19 en la Ecoplanta de General Daniel Cerri (incorporación del personal, nuevas tecnologías e inversiones).

Sala de Sesiones, 18 de abril de 2018

IV

RESOLUCION
(Exp. 243-HCD-2018)

VISTO

La presentación efectuada por la Oficina Municipal de Información al Consumidor, por la que se solicita la Declaración de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca del "XVIII Congreso

Argentino de Derecho del Consumidor”.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberane en uso de sus facultades.

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el “XVIII Congreso Argentino de Derecho del Consumidor”, que se realizará en el Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur, los días 18 y 19 de Mayo del presente año, y en esta oportunidad, en homenaje al Jurista Bahiense Doctor Roberto IRIGOYEN.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Oficina Municipal de Información al Consumidor y al Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur.

Sala de Sesiones, 18 de abril de 2018

V

RESOLUCION
(Exp. 244-HCD-2018)

VISTO

La presentación efectuada por los Veteranos de Guerra de Malvinas Bahía Blanca, solicitando sea Declarado de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el acto que se realizará con motivo de la conmemoración de un nuevo aniversario del hundimiento del Crucero General Belgrano, que tendrá lugar el día 2 de Mayo del corriente año en la Plaza “Héroes de Malvinas”.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades.

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el acto que se realizará con motivo de la conmemoración de un nuevo aniversario del hundimiento del Crucero General Belgrano, a desarrollarse el día 2 de Mayo de 2018, en la Plaza “Héroes de Malvinas”, sita en la localidad de Ingeniero White y organizado por los Veteranos de Guerra Malvinas de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 18 de abril de 2018

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 252-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante solicita informes al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, sobre la situación actual del servicio de barrido manual de calles en la ciudad y de recolección de residuos.

Visto la recurrencia en la queja de los vecinos sobre la deficitaria prestación del servicio de barrido y la acumulación de residuos que se observa en distintos puntos de la ciudad solicitamos información sobre los siguientes puntos:

Personal afectado al servicio de barrido manual en la ciudad.

- a) Diagrama de frecuencia del servicio de barrido manual por Delegación Municipal.
- b) Cobertura actual del servicio de barrido manual de la ciudad por Delegación.
- c) Número de unidades renovadas destinadas al servicio de recolección de residuos.
- d) Número de camiones operativos destinados actualmente a la recolección de residuos.
- e) Informe sobre el cronograma de emergencia ante la presente situación.

Sala de Sesiones, 18 de abril de 2018

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 253-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita a la Empresa ABSA, reparar una cuantiosa pérdida de agua en la esquina de calles Admundsen y Corrientes y al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, a la posterior reparación de la cinta asfáltica dañada.

Sala de Sesiones, 18 de abril de 2018

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 254-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien realizar las tareas necesarias y las gestiones pertinentes para la mejora de la señalización de la rotonda de acceso a Ingeniero White, ubicada en la Avenida Dasso y Ruta 3.

Sala de Sesiones, 18 de abril de 2018

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 258-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, la urgente reparación de baches profundos en la intersección de las calles Mendoza y Terrada.

Sala de Sesiones, 18 de abril de 2018

X

RESOLUCION
(Exp. 260-HCD-2018)

VISTO

La realización de la 6ta. Cátedra Abierta de Violencia de Género que se dictará en la Universidad Nacional del Sur a partir del próximo 3 de Mayo,y;

CONSIDERANDO

Que, la Cátedra Abierta de Violencia de Género es una oferta académica organizada en conjunto por la Secretaria de Cultura y Extensión de la Universidad Nacional del Sur y la Red Local de Violencia de Género, con gran concurrencia de mujeres y varones de diferentes ámbitos locales y seccionales.

Que, en nuestro país una mujer muere víctima de violencia machista cada 30 horas y la ciudad de Bahía Blanca no es ajena a estos hechos.

Que, los femicidios de Micaela ORTEGA y Mónica Giselle ESTEBAN, perpetrados en 2016 y 2017 respectivamente y el brutal comienzo de este 2018 donde ya murieron tres mujeres (Sandra ARBILLA, Mariana Sol BRUNA y Agustina BUSTOS) y otras dos fueron sometidas a situaciones extremas de secuestro, tortura y abuso sexual, nos obligan a continuar en el camino de la deconstrucción de una sociedad patriarcal.

Que, la problemática de la violencia de género hace necesario continuar con actividades y capacitaciones continuas que nos permitan profundizar en dispositivos y en las Políticas Públicas pertinentes para su abordaje integral.

Que, este año convocamos a especialistas de diferentes disciplinas quienes en sus trabajos visibilizan la complejidad de la violencia de género en todas sus manifestaciones y que comprende tanto a las víctimas directas como a las indirectas: niños y niñas, adolescentes, padres y madres, ancianos y ancianas.

Que, estos espacios abiertos a la comunidad intentan fortalecer las tareas pertinentes en pos del cambio cultural necesario para una sociedad más justa e igualitaria en términos de género.

Que, la Universidad Nacional del Sur, a través de la Secretaría de Cultura y Extensión entiende que la creación de este espacio abierto a toda la comunidad intenta fortalecer las tareas que ameritan el cambio cultural necesario para una sociedad más justa e igualitaria.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades.

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la 6ta. Edición de la Cátedra Abierta de Violencia de Género en la Universidad Nacional del Sur.

SEGUNDO: Remitir copia a la Red Local de Violencia de Género de la Ciudad de Bahía

Blanca y a la Secretaría de Cultura y Extensión de la Universidad Nacional del Sur.

Sala de Sesiones, 18 de abril de 2018

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 261-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda la instalación de reductores de velocidad en la calle San Lorenzo, entre Misioneros y Necochea.

Sala de Sesiones, 18 de abril de 2018

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 262-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la construcción de una dársena de acceso con la correspondiente iluminación en calle Mansilla a la altura de Rafael Obligado.

Sala de Sesiones, 18 de abril de 2018

XIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 272-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la colocación de sistema de tachas de reductores de velocidad en la intersección de las calles Ecuador y Juana Azurduy.

Sala de Sesiones, 18 de abril de 2018

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 52-HCD-2018)

VISTO

La necesidad de continuar con acciones colectivas a fin de contribuir a combatir el flagelo de la droga, y;

CONSIDERANDO

Que, es necesario contar con nuevas herramientas que permitan facilitar el acceso a la radicación de denuncias respecto de determinados delitos que afectan gravemente la convivencia pacífica y la vida en comunidad.

Que, es importante que la ciudadanía toda participe en las Políticas Públicas destinadas a prevenir actos y hechos delictivos relacionados con la producción y/o comercialización de estupefacientes.

Que, para llevar a cabo acciones concretas contra las drogas, resulta necesario que todos los actores civiles y gubernamentales de nuestra ciudad aúnen esfuerzos y tengan a disposición todo tipo de herramientas que sirvan para denunciar y prevenir delitos.

Que, uno de los problemas que afecta seriamente el buen servicio de justicia es la sobrecarga del sistema judicial; por tal motivo es importante que otros órganos del Estado y la sociedad aporten pruebas y colaboren en la tarea investigativa.

Que, el objetivo principal de los "Buzones Anti-Narco" es establecer un sistema donde los vecinos de la ciudad de Bahía Blanca podrán, en forma anónima, brindar información relacionada con presuntos hechos ilícitos.

Que, el "Buzón Anti-Narco", se constituye en una herramienta complementaria a las actividades de las fuerzas policiales y a las acciones de la justicia, tendiente a brindar información

precisa y veraz sobre actos delictivos.

Que, estos Buzones apelan a la oportunidad que pueden llegar a tener los vecinos, por la cercanía en el barrio y el conocimiento del territorio, de poseer datos o información sobre el circuito y los lugares puntuales donde presuntamente se lleve a cabo la comercialización de drogas. Muchas veces no se realizan las denuncias correspondientes por temor a las represalias o ataques de los delincuentes.

Que, en el año 2017 desde el portal LaBrujula24.com y su respectiva radio, se ofreció una vía para este tipo de cuestiones (denuncias anónimas) y el resultado fue positivo, teniendo en cuenta la gran cantidad de oyentes y lectores que aportaron su información.

Que, el sistema de seguridad debe tener el máximo nivel de participación del Estado en todos sus niveles. La seguridad es un bien público y por ende, todos los elementos del sistema de seguridad deben ser administrados por el mismo; por lo que se considera sumamente importante que el Estado Municipal se inserte en los barrios bajo esta modalidad acompañando al vecino en la denuncia.

Que, la Gobernadora María Eugenia VIDAL, presento la aplicación “Seguridad Provincia” para que los bonaerenses puedan realizar denuncias online desde su celular, tablet o desde una computadora a través de una página web, sin necesidad de ir a la comisaría. El objetivo de esta app es facilitar los trámites, mejorar la transparencia, fidelizar las estadísticas y que cada persona pueda tener seguimiento de su denuncia. Gracias a esta plataforma se podrán digitalizar y unificar los formularios de denuncia que estarán conectados directamente con las fiscalías, para que puedan trabajar en conjunto todos los organismos intervinientes a lo largo del proceso. Así se permitirá transparentar las estadísticas y conformar un mapa real del delito, de modo de generar políticas certeras para llevar tranquilidad a los vecinos y hacer una Provincia más segura.

Que, dada la importancia de que el Municipio y la Provincia trabajen en forma conjunta con la Justicia para la prevención de comercialización de drogas ilícitas, es oportuno que se considere esta alternativa y se ponga a discusión la misma.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a la instalación de “Buzones Anti-Narco” en Delegaciones Municipales, Salas Médicas y otras reparticiones e instituciones de reconocida trayectoria, en los cuales se podrá depositar por escrito el anoticiamiento de hechos verosímiles que presuman la posible comercialización de drogas ilícitas en sitios de la Ciudad de Bahía Blanca.

ARTICULO 2º: El buzón contará con la correspondiente leyenda que lo identifique: “Buzón Anti-Narco”, rezando además: “Receptor de denuncias anónimas sobre venta de drogas”. Deberá constar de una boca para el ingreso de sobres con denuncias y una única compuerta de extracción de los mismos con su respectiva cerradura. La Comisión de Seguridad labrará un acta de entrega de las llaves, en la cual constará la aceptación de las mismas por quien fuere designado responsable.

ARTICULO 3º: La compuerta de cada buzón deberá estar sellada con una franja de seguridad adhesiva donde consten, al menos, las firmas de los responsables de cada llave.

ARTICULO 4º: Para realizar las denuncias anónimas, los interesados deberán completar un formulario ó escribir en papel: el nombre del denunciado, la dirección exacta o referencias para llegar al lugar sospechado de comercialización de drogas ilícitas, agregando una breve descripción del hecho presenciado o conocido, y los horarios en que se advierte el presunto accionar delictivo. Luego se debe colocar la denuncia en sobre cerrado y depositarla en alguno de los buzones destinados a tal fin. El sobre utilizado podrá ser el provisto por el Municipio o cualquier otro.

ARTICULO 5º: La Comisión de Seguridad del Honorable Concejo Deliberante, invitará a la Fiscalía de Estupefacientes, Fiscalía Federal, Secretario de Seguridad y Concejales, al momento de realizar la apertura periódica de los Buzones. Podrán participar de dicho acto, vecinos que así lo deseen.

Se procederá a la rotura de la faja de protección y a la apertura del buzón ante la presencia de: Los tenedores de las llaves, labrándose un Acta dónde constará:

- 1) Personas presentes.
- 2) Número de sobres extraídos.
- 3) Constancia de que el Buzón de denuncias quedó vacío.
- 4) Personas responsables de realizar la denuncia.

5) Hora de cierre del Buzón.

Cerrado el Buzón de denuncias se fajará la compuerta de extracción con firma de los poseedores de las llaves y de los presentes que quieran hacerlo.

ARTICULO 6º: Una vez abiertos los Buzones, se procederá a analizar el contenido de los sobres, la verosimilitud de los hechos y de corresponder la realización de la denuncia pertinente.

ARTICULO 7º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todas las acciones necesarias a los fines de que la comunidad esté informada sobre esta herramienta y sobre cómo se deben efectuar las denuncias.

ARTICULO 8º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer e instrumentar las normas reglamentarias que se consideren necesarias, a los fines de la aplicación de la presente Ordenanza.

ARTICULO 9º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de abril de 2018

XV

RESOLUCION
(Exp. 1.655-HCD-2014)

VISTO

La nueva presentación efectuada a fojas 39 y 40 por el Club Deportivo y Social Defensores de Jujuy, mediante la que solicita la exención de pago de las Tasas por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, a fin de regularizar la situación de la partida 41.616, correspondiente a un inmueble de la Institución y según lo normado en los artículos 97 inciso k y 270 de la Ordenanza Fiscal vigente.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades.

D E C R E T A

PRIMERO: Exímase al Club Deportivo y Social Defensores de Jujuy, del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, a partir de la cuota 1/2016 a 4/2018, por el inmueble correspondiente a la partida 41.616, de acuerdo a lo previsto en los artículos 97 inciso k y 270 de la Ordenanza Fiscal vigente.

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de abril de 201

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO
(Exp. 1.348-HCD-2016)

VISTO

La presentación efectuada por el Señor Lorenzo Nicolás Luis Quevedo, por la que solicita la eximición del pago de la Tasa por Inspección Seguridad e Higiene en el marco de la Ordenanza 12.925, en la que se declara a la Municipalidad de Bahía Blanca adherida al Régimen de la Ley Provincial N° 13.136 de Economía Social y, atento lo informado por el Departamento Recaudación A fs. 12, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Exímase al Señor Lorenzo Nicolás Luis Quevedo Contribuyente Municipal 81.953, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, desde el 8 de Octubre de 2013 al 8 de Octubre de 2016, de acuerdo al certificado correspondiente y en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de abril de 2018

II

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 879-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la instalación dentro de la mayor brevedad posible de cestos contenedores de residuos en la senda peatonal que se ubica en Avenida Pilmaiquén, entre 14 de Julio y Coronel Rosales a la vera del Predio de la Planta Potabilizadora de ABSA, frente a los Barrios “El Nacional” y “San Ignacio”.

Sala de Sesiones, 18 de abril de 2018

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 197-HCD-2018)

VISTO

El reciente retiro de la actividad periodística de Carlos Alberto Nistal, tras haber ejercido este oficio durante 44 años y 9 meses en distintos medios de comunicación de la ciudad, y;
CONSIDERANDO

Que, Carlos Alberto Nistal, único hijo de Nelly Aliotta y Pedro, nació en Bahía Blanca el 17 de Diciembre de 1950 y se crió en el Barrio de Villa Mitre, donde pasó su infancia y aún vive.

Que, cursó estudios primarios en la Escuela Nº 9 “Manuel Belgrano”, ubicada en Corrientes al 1200 y secundarios en el ex Colegio Nacional.

Que, en su juventud, practicó diversos deportes (básquetbol, fútbol y rugby) en instituciones como Estrella de Oro—cercana a su domicilio—Olimpo y Sociedad Sportiva.

Que, al culminar sus estudios secundarios, se inscribió en los recordados cursos impartidos por el Círculo de Periodistas Deportivos de nuestra ciudad, primera y única formación durante muchos años para muchos comunicadores bahienses y antesala de las distintas carreras terciarias y universitarias que actualmente se dictan.

Que, también cursó la carrera de Ingeniero Agrónomo en la Universidad del Sur, la cual completó con mucho esfuerzo, el 20 de Mayo de 1982.

Que, el 3 de Febrero de 1973, ingresó a LU2 Radio Bahía Blanca, para integrar el equipo de Radiovisión Deportiva para el que realizó históricas coberturas en competencias de fútbol, básquetbol y boxeo y al poco tiempo, también el de Canal 9 “Telenueva”.

Que, desde entonces, sin solución de continuidad, cumplió tareas en el servicio informativo y fundamentalmente a cargo del equipo móvil de la emisora, lo que lo llevó a obtener gran reconocimiento popular por su constante presencia, sea para registrar las noticias que iban aconteciendo, como por su capacidad para detectar hechos curiosos o singulares o apuntalar y reflejar el quehacer de instituciones que siempre, en especial en tiempos en que no había tantos medios de comunicación como en la actualidad, siempre lo contaron como un aliado incondicional para difundir su labor y sus necesidades y de esta manera concretar objetivos.

Que, durante muchos años, especialmente en tiempos en que las Sesiones Ordinarias no eran transmitidas en forma completa, fue uno de los encargados de divulgar hacia la comunidad la actividad llevada a cabo en el Concejo Deliberante y no pocos Concejales, sin distinción de partidos, a partir del respeto ganado por su presencia y su conocimiento de lo que sucedía en la calle y contacto directo con instituciones, lo han contado como un importante colaborador a la hora de informarse sobre las necesidades y problemas que requerían atención.

Que, su voz, fuera de toda duda, a fuerza de su inconfundible sonoridad, su constancia y permanencia y de un particular estilo que incluyó algunos toques de humor y simpatía muy valorados por la audiencia, pasó a formar parte del paisaje sonoro de la ciudad, a punto tal de que muchos bahienses llegaron a tener por sana costumbre “escuchar el informativo de Nistal antes de irse a dormir cada noche”.

Que, es padre de dos hijos, Maximiliano (nació en Mayo de 1987) y Rodrigo (nacido en Enero de 1990), quien siguió su pasos en el oficio periodístico y hoy cumple un rol destacado en la televisión local, manteniendo en alto el merecido aprecio que este apellido supo ganarse tanto por su compañerismo y espíritu solidario, como a partir del amor puesto de manifiesto por una vocación

nacida del alma y concretada a fuerza de pasión, profesionalismo y dedicación.

Y que, haciendo honor a aquella sentencia que sostiene que “siempre la luz que más alumbra, es la que brilla pero no deslumbra”, bien puede decirse que la labor periodística de Carlos Alberto Nistal ha “alumbrado” durante casi 45 años al transcurrir de esta ciudad, desde su rol de testigo de muchos de los hechos más relevantes acontecidos en este lapso histórico e intermediario entre la noticia y la población, a partir de la misión de siempre procurar brindar información confiable y objetiva y al mismo tiempo, dar los primeros pasos en descontracturar y restar, en la medida de lo posible y que los hechos así lo permitiesen, solemnidad al ejercicio de la comunicación, sin dejar nunca de asumir –más allá de hacerlo en forma entretenida—el innegable rol social y de servicio al prójimo que, bien ejercido, reviste esta función.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Otorgar la distinción denominada “Reconocimiento Ciudadano” al periodista Carlos Alberto Nistal, en virtud de su trayectoria de 45 años de periodismo al servicio de la ciudad de Bahía Blanca.

SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a los Medios de Comunicación de la ciudad e Institutos de Formación Periodística e invíteselos a participar de la entrega de este reconocimiento en fecha y hora a definir por la Presidencia de este Cuerpo.

Sala de Sesiones, 18 de abril de 2018

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.098-HCD-2017)

VISTO

Las presentes actuaciones iniciadas por vecinos de calle Argerich, entre Washington y Remedios de Escalada – vereda impar, mediante las cuales solicitan la ejecución de la obra Extensión de Red de Gas Natural Domiciliaria en dicho sector, y;

CONSIDERANDO

Que, la obra se encuadra dentro de las prescriptas por la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los Artículos 9º, inciso d), de dicha Ordenanza, 23º a 26º, de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas” y, de la Sección XII, del mismo Decreto Reglamentario de la citada Ordenanza.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Autorízase la obra “Extensión de Red de Gas Natural Domiciliario en calle Argerich, entre Washington y Remedios de Escalada – vereda impar”, en un todo de acuerdo al Plano de Camuzzi Gas Pampeana N° 03-006394-00-17, obrante en expediente N° 0/00-6627-2017 (1098-HCD-2017).

ARTICULO 2º: Declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2) 98º y, concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias.

ARTICULO 3º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los Artículos 9º, inciso d), “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas” y, de la Sección XII, del mismo Decreto Reglamentario.

ARTICULO 4º: Declárase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse conforme a las Disposiciones del Artículo 6º, de la Ordenanza N° 2082 de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3º, de la Ordenanza 2082, establézcase un sistema de prorratio “POR SERVICIO”, es decir, que el valor total de la obra se prorratiará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados a la obra (Parcelas o Sub-Parcelas, según el Régimen de la Ley 13.512).

ARTICULO 5º: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19º, 20º y 21º, de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6º: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes de fojas 2 a 9, del expediente 0/00-6627-2017 (1098-HCD-2017) y, habiéndose cumplimentado el Artículo 2º y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060 y el Artículo 1º, del Decreto 731/94.

ARTICULO 7º: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Guillermo Manrique, Secretario de Infraestructura.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Departamento de Consorcios.

SECRETARIA: Sra. Carola Ochoa, DNI 29.360.221, vecino frentista.

VOCALES: Ing. Daniel Dotti, Legajo 12665, Jefe Departamento Electricidad y Mecánica y la Señora Silvia Paz, DNI 25.576.669, vecino frentista.

ARTICULO 8º: Los ingresos deberán efectuarse en la Partida: Jurisdicción 1110105000, Fuente 131, Cat. Prog. 60.01.00, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 9º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de abril de 2018